ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
N°192 de fecha 16/09/2026

Consejo Regional de Ñuble

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

VHGE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

Presidente del Consejo Regional de Ñuble
Óscar Crisóstomo Llanos

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble

- **Arnoldo Jiménez Venegas**
- **Bárbara Hennig Godoy**
- **Carlos Chandía Bravo**
- **Carlos Garrido Cárcamo**
- **Christopher Casanova González**
- **Dalibor Franulic Muñoz**
- **Daniela Guzmán Yévenes**
- **Geraldine Aravena Godoy**
- **Iter Stuardo Malverde**
- **Lorena Jardúa Campos**
- **Marcelo Cifuentes Cifuentes**
- **María Elena Acuña Olivera**
- **Mario Urra Zambrano**
- **Pablo Jiménez Acuña**
- **Sergio Ruiz Aedo**
- **Wilson Ponce Hernández**

Alfonso Cid Pinto
Secretario Ejecutivo/Ministro de Fe
Consejo Regional de Ñuble

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

CITACIÓN.

Oficio	N°110/2026/Actualización I al 10/09/2026
Materia	Citación a Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026.
Fecha	10 de septiembre de 2026.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE

Junto con saludarles cordialmente, me permito enviar a Uds., Actualización I de Tabla de Citación a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo al siguiente detalle:

Sesión Ordinaria	N°192
Día	16 de septiembre de 2026
Hora	09:00 a 12:00 hrs.
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble
Asesor Jurídico/Res. Exenta N°00919 de fecha 24/06/2026	Claudia Cabrera Torres/Titular Cristopher Reyes Bórquez/Suplente

1) Inscripción para hacer uso de la palabra en Puntos Varios: El Presidente del Consejo Regional consulta a los consejeros y consejeras regionales, quienes desean inscribirse para hacer uso de la palabra en Puntos Varios.

Arnoldo Jiménez Venegas	Iter Stuardo Malverde
Bárbara Hennig Godoy	Lorena Jardúa Campos
Carlos Chandía Bravo	Marcelo Cifuentes Cifuentes
Carlos Garrido Cárcamo	María Elena Acuña Olivera
Christopher Casanova González	Mario Ulra Zambrano
Dalibor Franulic Muñoz	Pablo Jiménez Acuña
Daniela Guzmán Yévenes	Sergio Ruiz Aedo
Geraldine Aravena Godoy	Wilson Ponce Hernández

2) Aprobación de Actas:

Tipo Acta	N° Acta	Fecha Acta
Ordinaria	191	25/08/2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

3) Informes de Comisiones:

3.1 Comisión de Desarrollo Social y Seguridad: (Presidente Consejero Regional Mario Utra Zambrano

25	02/09/26	01004 de fecha 31/08/26	Iniciativa Vinculación con la Comunidad, 8% Asignaciones Directas, Proyecto: "Fortalecimiento de la Seguridad, Imagen e Infraestructura Comercial del Mercadito Patio Isabel Riquelme de Chillán".	Se Recomienda Aprobar	32.648.100.-	Solicita Aprobación de Sala
25	02/09/26	01004 de fecha 31/08/26	Iniciativa Vinculación con la Comunidad, 8% Asignaciones Directas, Proyecto: "Rodeo de Primera Club Arturo Prat de Ninhue".	Se Recomienda Aprobar	10.000.000.-	Solicita Aprobación de Sala
25	02/09/26	01004 de fecha 31/08/26	Iniciativa Vinculación con la Comunidad, 8% Asignaciones Directas, Proyecto: "Tradición, Mar y Mate: Gran Encuentro de Personas Mayores de Ñuble".	Se Recomienda Aprobar	10.000.000.-	Solicita Aprobación de Sala
26	09/09/26	01028 de fecha 04/09/26	Iniciativa Vinculación con la Comunidad, 8% Asignaciones Directas, Proyecto: "CONIN Fortalece las Capacidades para la Atención Pediátrica Compleja en Ñuble".	Se Recomienda Aprobar	7.000.000.-	Solicita Aprobación de Sala
26	09/09/26	01028 de fecha 04/09/26	Iniciativa Vinculación con la Comunidad, 8% Asignaciones Directas, Proyecto: "Talentos Stem de Ñuble Cruzando La Frontera".	Se Recomienda Aprobar	2.900.000.-	Solicita Aprobación de Sala
26	09/09/26	01028 de fecha 04/09/26	Iniciativa Vinculación con la Comunidad, 8% Asignaciones Directas, Proyecto: "Ñuble Ciencia Viva: Una región que imagina, crea e innova".	Se Recomienda Aprobar	23.751.217.-	Solicita Aprobación de Sala
26	09/09/26	01028 de fecha 04/09/26	Iniciativa Vinculación con la Comunidad, 8% Asignaciones Directas, Proyecto: "Ñublefest 2026-Versión XXI".	Se Recomienda Aprobar	20.000.000.-	Solicita Aprobación de Sala
24	02/09/26	00952 de fecha 19/08/26	Iniciativa Vinculación con la Comunidad, 8% Asignaciones Directas, Proyecto: "Implementación Deportiva para Deportistas de Proyección Internacional".	Se Recomienda Aprobar	21.300.000.-	Solicita Aprobación de Sala
24	02/09/26	00952 de fecha 19/08/26	Iniciativa Vinculación con la Comunidad, 8% Asignaciones Directas, Proyecto: "Segunda Versión Fiesta Regional del Digueña-Monte El León, Pemuco 2026".	Se Recomienda Aprobar	5.000.000.-	Solicita Aprobación de Sala
24	02/09/26	00952 de fecha 19/08/26	Iniciativa Vinculación con la Comunidad, 8% Asignaciones Directas, Proyecto: "Copa Interprovincial de Campeones Gobierno Regional de Ñuble 2026".	Se Recomienda Aprobar	10.000.000.-	Solicita Aprobación de Sala

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

24	02/09/26	00970 de fecha 25/08/26	Iniciativa Vinculación con la Comunidad, 8% Asignaciones Directas, Proyecto: "4° Versión de la Fiesta de la Tortilla al Rescoldo 2026".	Se Recomienda Aprobar	5.000.000.-	Solicita Aprobación de Sala
24	02/09/26	00970 de fecha 25/08/26	Iniciativa Vinculación con la Comunidad, 8% Asignaciones Directas, Proyecto: "Avenida Viva 3, 4 y 5".	Se Recomienda Aprobar	106.552.000.-	Solicita Aprobación de Sala
27	09/09/26	01028 de fecha 04/09/26	Iniciativa Vinculación con la Comunidad, 8% Asignaciones Directas, Proyecto: "Fiesta del Caballo Chileno".	Se Recomienda Aprobar	20.000.000.-	Solicita Aprobación de Sala

3.2 Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales: (Presidente-Consejero Regional Christopher Casanova González)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Solicitud Pronunciamiento
33	25/08/26	N/H	Aprobación de Mandatos Consejeros y Consejeras Regionales.	Se Recomienda Aprobar	Solicita Aprobación de Sala
34	02/09/26	N/H	Aprobación de Mandatos Consejeros y Consejeras Regionales.	Se Recomienda Aprobar	Solicita Aprobación de Sala
34	02/09/26	01017 de fecha 03/09/26	Acuerdo de Representante del Consejo Regional de Ñuble para participar en Gira Tecnológica Internacional a Guatemala, Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña.	Se Recomienda Aprobar	Solicita Aprobación de Sala
35	09/09/26	N/H	Aprobación de Mandatos Consejeros y Consejeras Regionales.	Se Recomienda Aprobar	Solicita Aprobación de Sala

3.3 Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial: (Presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Solicitud Pronunciamiento
16 17	19/08/26 26/08/26	00907 de fecha 10/08/26	Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "ONG Amor por la Tierra", comuna de Pinto. Folio 16CTC1655.	Se Recomienda Aprobar	Solicita Aprobación de Sala
16 17	19/08/26 25/08/26	00908 de fecha 10/08/26	Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Dirección Regional de Ñuble del Servicio de Registro Civil e Identificación", comuna de Coihueco. Folio 16CTC1302.	Se Recomienda Aprobar	Solicita Aprobación de Sala
17	25/08/26	00936 de fecha 18/08/26	Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Comité de Agua Potable Rural Ranguelmo", comuna de Coelemu. Folio 16CTC1840.	Se Recomienda Aprobar	Solicita Aprobación de Sala
17	25/08/26	00937 de fecha 18/08/26	Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Parroquia San Juan de Dios Chillán", comuna de Chillán. Folio 16CTC1688.	Se Recomienda Aprobar	Solicita Aprobación de Sala
17	25/08/26	00938 de fecha 18/08/26	Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Club Deportivo Social Cultural Rama Femenina Quinchamalí", comuna de Chillán. Folio 16CTC1784.	Se Recomienda Aprobar	Solicita Aprobación de Sala
17	25/08/26	00939 de fecha 18/08/26	Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Ilustre Municipalidad de San Ignacio", comuna de San Ignacio. Folio 16CTC1809.	Se Recomienda Aprobar	Solicita Aprobación de Sala

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

3.4 Comisión Salud y Medio Ambiente: (Presidente-Consejero Regional Mario Urra Zamberano)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Solicitud Pronunciamiento
16	02/09/26	00957 de fecha 24/08/26	Informe Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica Lucero, Ríos de Ireo", comuna de Bulnes.	Se Recomienda Aprobar	Solicita Aprobación de Sala

3.5 Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión: (Presidente-Consejero Regional Carlos Chandía Bravo)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Solicitud Pronunciamiento
23	19/08/26	00900 de fecha 07/08/26	Aprobación de Modificación Presupuestaria N°22 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional.	Se Recomienda Aprobar	Solicita Aprobación de Sala
22	12/08/26	00893 de fecha 06/08/26	Informe de Iniciativas Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo (FRPD° 2025).	-	Toma de Conocimiento

4) Puntos Varios: Desarrollo de intervenciones de consejeros y consejeras regionales inscritos.

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ACP/cors

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

QUORUM

El **Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, Alfonso Cid Pinto,** informa que se ha citado a la **Sesión Ordinaria N°192** de fecha **16/09/2026,** mediante el **Oficio N°110 de fecha 10/09/2026,** la que es realizada en el **Salón del Consejo Regional de Ñuble**, y es presidida por el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos**, por lo tanto, siendo las **09.11 hrs.** hace el llamado para la presente Sesión Ordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejeros Regionales	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dalibor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Licencia Médica
8°	Geraldine Aravena Godoy	Presente
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Certificado Médico
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos/Presidente del Consejo Regional	Presente

Luego de tomar asistencia, el **Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional, Alfonso Cid Pinto**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026 del Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el articulo 38 de la ley N°19.175.

INICIO DE LA SESIÓN.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos,** en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe, Alfonso Cid Pinto,** procede a dar inicio a **la Sesión Ordinaria N°192 del Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Titulo VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

El **Presidente del Consejo Regional**, saluda cordialmente a todos los presentes, a los consejeros y consejeras regionales, a los distintos dirigentes y dirigentes que los acompañan en un total de 13 organizaciones las que se encuentran presentes, por lo que les ofrece la más cordial bienvenida.

INSCRIPCIÓN EN PUNTOS VARIOS.

El **Presidente del Consejo Regional**, consulta a viva voz quienes se inscribirán en los Puntos Varios; los consejeros regionales **Arnoldo Jiménez Venegas, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Wilson Ponce Hernández y Carlos Garrido Cárcamo,** se inscriben para hacer uso de la palabra al final de la presente Sesión Ordinaria.

DESARROLLO DE LA TABLA

APROBACIÓN DE ACTAS

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble,** indica que se encuentra en tabla la aprobación del **Acta de Sesión Ordinaria N°191** de fecha **25/08/2026,** la cual fue previamente enviada a los correos institucionales de cada consejero regional para su conocimiento, por lo tanto, consulta si tienen alguna observación y/u objeción.

Al no haber objeciones y/o sugerencias, el **Presidente del Consejo Regional**, solicita a mano alzada, la votación del **Acta de Sesión Ordinaria N°191** de fecha **25/08/2026.**

Resultado de la Votación de la Sesión: **UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.**

Votos a Favor: **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.**

Licencia Médica: **Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.**

Certificado Médico: **Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.**

ACUERDO N°01: **El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

INFORMES DE COMISIONES

Comisión de Desarrollo Social y Seguridad, a cargo de su presidente, consejero regional Mario Urra Zambrano y de su vicepresidente, consejero regional Iter Stuardo Malverde.

Materia N°01:

El **presidente de la comisión, consejero regional Mario Urra Zambrano,** junto con saludar cordialmente a todos los presentes, les ofrece una cordial bienvenida a todos los vecinos, vecinas y dirigentes que les acompañan, procediendo a la lectura de los informes: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°25 de fecha 02/09/2026,*** instancia en la cual se analizó el requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del *Oficio N°01004 de fecha 31/08/2026,* el cual solicita *Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Fortalecimiento de la Seguridad, imagen e infraestructura comercial del Mercado Patio Isabel Riquelme de Chillán"*, para lo cual, procede a dar lectura al informe de la comisión:

"La Encargada de Subvenciones GORE Gabriela Toledo, presentó la iniciativa y a la expositora Daniela Cortés, presidenta de SIPREMA, presentó la iniciativa destacando su importancia como patrimonio nacional y como espacio social, cultural y comercial de la Región de Ñuble.

La iniciativa busca mejorar la imagen, el orden, la higiene y las condiciones de trabajo de los locatarios, complementando las obras de mejoramiento de la techumbre que ya se han realizado en el mercado. Actualmente, el recinto cuenta con aproximadamente 140 locatarios y recibe diariamente a más de 5.000 personas.

El proyecto contempla principalmente:

- La adquisición e instalación de 125 vitrinas, mesones y equipamiento estructural para ordenar la exhibición de frutas y verduras.

- La compra de 20 Visicoolers, destinados especialmente a mantener la cadena de frío de pescados y mariscos.

- La entrega de 140 polerones institucionales, con el propósito de generar una imagen unificada, mejorar la identificación de los locatarios y entregar mayor confianza y seguridad a los consumidores.

- Capacitaciones en gestión comercial e inocuidad.

- Una campaña de difusión radial para promover el mercado y dar a conocer las mejoras realizadas.

La representante enfatizó que el objetivo es dignificar el trabajo de los locatarios, mejorar la experiencia de compra de la comunidad y fortalecer la identidad del mercado, buscando posicionarlo como un referente a nivel nacional.

El proyecto considera un plazo de ejecución aproximado de tres meses y un presupuesto total de $32.648.100, destinado principalmente a equipamiento, vitrinas, sistemas de refrigeración, vestimenta institucional, capacitación y difusión.

En conclusión, los consejeros respaldaron favorablemente el proyecto, destacando su contribución al mejoramiento del Mercado Patio Isabel Riquelme, al fortalecimiento de la identidad local y regional, al turismo y a la dignificación de las condiciones de trabajo de los locatarios, su aporte al rescate de la identidad, tradición y patrimonio de la Región de Ñuble. Como principal observación, se planteó la conveniencia de fortalecer la capacitación comercial en futuras iniciativas.

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°01004 de fecha 31/08/2026,** sobre el *Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Fortalecimiento de la Seguridad, imagen e infraestructura comercial del Mercado Patio Isabel Riquelme de Chillán".*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01004** de fecha **31/08/2026, materia N°01.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Sindicato de Trabajadores SIPREMA Chillán	20260102010002	Fortalecimiento de la Seguridad, Imagen e Infraestructura Comercia del Mercado Patio Isabel Riquelme de Chillán.	24 – 01	$32.648.100.-

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a la mesa a **la presidenta de SIPREMA Daniela Cortés**, quien saluda a todos los presentes, señalando que se encuentra muy agradecida por todo el apoyo recibido en todos estos años, empezando con el cambio del techo y la renovación de los locales, y ahora con este nuevo proyecto, que es mejorar la belleza del mercado y así enamorar a la gente nuevamente.

El **Presidente del Consejo Regional**, indica que espera que en noviembre se pueda estar entregando el Mercado y no solamente lo que es techumbre, infraestructura, sino que además que los locales también tengan un hermoso entorno, porque el Mercado de Chillán es un lugar icónico, las ferias, la gente, por lo que se debe dar una buena imagen a la ciudadanía y a todos quienes les visitan.

Materia N°02:

El **vicepresidente de la comisión, consejero regional Iter Stuardo Malverde,** junto con saludar cordialmente a todos los presentes, señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°25 de fecha 02/09/2026,*** instancia en la cual se analizó el requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del ***Oficio N°01004 de fecha 31/08/2026,*** el cual solicita ***Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Rodeo de Primera Club Arturo Prat de Ninhue",*** para lo cual, procede a dar lectura al informe de la comisión:

"El consejero regional Iter Stuardo Malverde, en su calidad de vicepresidente de la comisión, asume la presidencia debido a lo prolongado de la sesión. El presidente de la comisión consejero regional Mario Urra solicita que quede en acta.

. Enseguida, la Encargada de Subvenciones GORE Gabriela Toledo, presentó la iniciativa "Rodeo de Primera del Club Arturo Prat de Ninhue", Dejando en la presentación a don Alfonso Bobadilla Rojas, coordinador y fundador del club, junto a su directiva y representantes de la comuna de Ninhue.

. El expositor explicó que el club surgió con el propósito de llevar el rodeo de primera categoría al Valle de Itata, considerando que este tipo de competencias se concentra principalmente en sectores ubicados desde la Ruta 5 hacia la cordillera. Señaló que ya se han realizado tres versiones del evento, obteniendo buenos resultados y reconocimiento dentro de la asociación, incluyendo el reconocimiento como uno de los mejores rodeos de la región.

El proyecto busca:

- Preservar y difundir las tradiciones campesinas y el rodeo chileno, fortaleciendo la identidad cultural del

territorio.

- Convocar a participantes provenientes de distintas regiones del país.

- Promover la cultura huasa y la participación de la comunidad.

- Contribuir al desarrollo turístico y económico de Ninhue y del Valle de Itata.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

- Generar espacios para artesanos y productores locales, permitiendo visibilizar y comercializar sus productos.

- Incorporar música y expresiones folclóricas como parte de la actividad cultural.

El evento contempla dos jornadas de competencia, además de un período previo de preparación y organización. La entrada será gratuita, buscando facilitar la participación de la comunidad y visitantes.

El club cuenta con 42 socios, cuyos grupos familiares representan más de 300 beneficiarios directos, estimándose además más de 500 beneficiarios indirectos. El expositor destacó que la actividad genera una importante convocatoria de público y visitantes, contribuyendo al movimiento económico local.

Asimismo, se planteó como proyección futura ampliar las tribunas y desarrollar eventos de carácter nacional, como campeonatos nacionales de menores u otras competencias, consolidando a Ninhue como un espacio relevante para el rodeo y la cultura campesina.

Presupuesto

El costo estimado para la realización del rodeo asciende a $10 millones, considerando gastos asociados al ganado, que representa uno de los principales ítems, además de conjuntos folclóricos, ambulancia, amplificación, reparación de la medialuna, alimentación, alojamiento y otros requerimientos necesarios para desarrollar un evento de esta magnitud.

. Los consejeros y consejeras regionales manifiestan su apoyo a la iniciativa de realizar un rodeo en la comuna de Ninhue, destacando su importancia para preservar las tradiciones, la cultura y el patrimonio campesino de la región. Asimismo, valoran el trabajo realizado por las organizaciones locales y el municipio, señalando que este tipo de actividades contribuyen a fortalecer la identidad de la comunidad y a reunir a personas de distintas localidades.

Finalmente, los consejeros expresan su disposición a respaldar y aprobar el proyecto, deseando éxito en su realización".

Finalizado el informe, el vicepresidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°01004 de fecha 31/08/2026**, sobre el *Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Rodeo de Primera Club Arturo Prat de Ninhue".*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01004** de fecha **31/08/2026, materia N°2.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Club Social Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue	20260104010012	Rodeo de Primera Club Arturo Prat de Ninhue.	24 – 01	$10.000.000.-

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a pasar a la mesa del Pleno, al **Presidente Club Social Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue, con Waldo Placencia,** quien saluda muy cordialmente a todos los presentes señalando que se encuentra muy agradecido por haber aprobado estos recursos.

Materia N°03:

El **presidente de la comisión, consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26 de fecha 09/09/2026,*** instancia en la cual se analizó el requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del ***Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026,*** el cual solicita ***Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "CONIN Fortalece las Capacidades para la Atención Pediátrica Compleja en Ñuble",*** para lo cual, procede a dar lectura al informe de la comisión:

"La Encargada de Subvenciones GORE Gabriela Toledo, presentó la iniciativa "CONIN Fortalece las Capacidades para la Atención Pediátrica Compleja en Ñuble", señalando que se encuentran presentes en la sala, representando esta iniciativa, Constanza Hernández, Terapeuta Ocupacional, Paulette Ferrada, Enfermera de Continuidad y Lorena Leiva, Enfermera de gestión y Cuidado.

Este proyecto es una necesidad de alta complejidad sanitaria y social. CONIN atiende a niños y niñas adolescentes con necesidades especiales de atención en salud, dependencia severa y patologías crónicas complejas. El objetivo y alcance de la iniciativa es "Mejorar la atención, rehabilitación y cuidado integral de los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes), con dependencia severa y patologías crónicas de CONIN Chillán".

Los beneficiarios y el impacto territorial

- ***Beneficiarios directos 100: NNA, profesionales de salud, funcionarios, cuidadores de trato directo, personal de apoyo y estudiantes.***
- ***Beneficiarios indirectos 300: familias, cuidadores, red de salud, organizaciones, instituciones, voluntariado, academia y futuros usuarios.***

- *Impacto en la Región de Ñuble: Fortalece a CONIN Chillán como centro de referencia para NNA con dependencia severa y patologías complejas.*

Para la ejecución de la iniciativa se solicita un financiamiento de $7.000.000, lo que se concentra en atención directa: 6 camas clínicas, 2 carros clínicos, 4 sillas de alimentación, 4 cojines de posicionamiento. El total de equipamiento y mobiliario terapéutico es de $6.499.936, lo que significa un 92,9% del presupuesto total.

La ejecución del programa se llevará a cabo dentro de 4 meses, adquiriendo en el primer mes, el Equipamiento, en el segundo mes la Implementación y formación, en el tercer mes la Rehabilitación y equipos, y en el cuarto mes, el cierre del programa y los resultados.

Dentro de los resultados esperados se encuentran:

- *Equipamiento clínico y terapéutico efectivamente implementado.*
- *Mayor seguridad y calidad asistencial.*
- *Mejores competencias del equipo de atención.*
- *Menos exposición a riesgos asociados.*
- *Mayor capacidad resolutiva de CONIN.*
- *Atención más inclusiva, humanizada y centrada en la persona".*

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026,** sobre el *Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "CONIN Fortalece las Capacidades para la Atención Pediátrica Compleja en Ñuble".*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01028** de fecha **04/09/2026, materia N°01.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Corporación para la Nutrición Infantil- CONIN	20260108020027	CONIN Fortalece las Capacidades para la Atención Pediátrica Compleja en Ñuble.	24 – 01	$7.000.000.-

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional** invita a la mesa del Pleno a **Lorena Leiva, Enfermera de Gestión y Cuidado,** quien, junto con saludar, agradece la oportunidad de haberlos recibido para poder comentarles sobre el trabajo que realiza CONIN hoy en dia, quien actualmente tiene otro tipo de pacientes con necesidades especiales, por lo que este proyecto va a favorecer enormemente el bienestar y la comodidad de ellos y también la atención de los funcionarios. Agrega que este proyecto va en directa ayuda a los niños, siendo la mayoría de ellos, pacientes que necesitan muchas atenciones, mucho cariño y que son 100% dependientes de las atenciones de todo el equipo de CONIN.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita unos minutos de receso para despedir a algunas de las visitas que los acompañan.

Materia N°04:

El **presidente de la comisión, consejero regional Mario Urra Zambrano,** señala: "*Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26 de fecha 09/09/2026,* instancia en la cual se analizó el requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del *Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026,* el cual solicita *Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Talentos Stem de Ñuble Cruzando la Frontera",* para lo cual, procede a dar lectura al informe de la comisión:

. La Encargada de Subvenciones GORE Gabriela Toledo, presentó la iniciativa "Talentos Stem de Ñuble Cruzando La Frontera", señalando que se encuentran presentes en la sala, representando esta iniciativa, la Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo C-93 de San Nicolás, Valeska Durán y la Profesora Coordinadora de Stem, Loreto Castro.

El objetivo general de este proyecto es facilitar la participación de estudiantes del Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás en la 10° Feria de Ciencias del Observatorio Pierre Auger, a realizarse en Malargüe, Argentina, promoviendo la internacionalización de la investigación escolar, la divulgación científica y el intercambio de experiencias STEM desde la Región de Ñuble.

La justificación del proyecto es la necesidad de apoyar la participación de estudiantes de una comuna rural de la Región de Ñuble en una instancia Científica Internacional, superando las barreras económicas y territoriales. Esta experiencia permitirá que los estudiantes presenten su trabajo de investigación, fortalezcan sus habilidades de comunicación científica, amplíen sus redes de aprendizaje y representen a la región en un espacio de alta valoración científica y educativa.

Para la ejecución de la iniciativa se solicita un financiamiento de $2.900.000, lo que se concentra en Difusión, por un monto de $400.000 y Transporte San Nicolás – Malargüe, por un monto de $2.500.000.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

Esta iniciativa corresponde a una gran experiencia de participación internacional para estudiantes de la Región de Ñuble, quienes representarán a su establecimiento y a la comuna de San Nicolás en una Feria Científica desarrollada en el Observatorio Pierre Auger, instancia que promueve la investigación escolar, la divulgación científica y el intercambio con investigadores de carácter mundial.

. En las intervenciones por parte de los presentes solo se expresan felicitaciones por el proyecto y éxito en este".

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026** sobre el *Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Talentos Stem de Ñuble Cruzando la Frontera".*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01028** de fecha **04/09/2026, materia N°02.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Centro General de Padres y Apoderados Liceo C-93 San Nicolás	20260104020043	Talentos Stem de Ñuble Cruzando La Frontera	24 – 01	$2.900.000.-

Luego de la Votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a la mesa del Pleno a la **Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo C-93 de San Nicolás, Valeska Durán**, quien saluda cordialmente a todos los presentes, indicando que el día de la comisión, se fueron muy contentos y muy halagados por todo el reconocimiento que le hicieron a su colegio. Agrega que personalmente cree que este viaje es muy importante para los niños, porque el liceo no solamente representa a San Nicolás, sino a la Región de Ñuble, y en este caso, porque asisten niños de todos lados; en su caso personal, señala que pertenece a la comuna de Portezuelo y sus hijas estudian en San Nicolás.

Finalmente agrega, que les enorgullece mucho que su liceo sea reconocido a nivel nacional e internacional, como así también tener presente acá a su Director, Víctor Reyes Reyes.

Materia N°05:

El **presidente de la comisión, consejero regional Mario Urra Zambrano,** señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26 de fecha 09/09/2026,*** instancia en la cual se analizó el requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del ***Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026,*** **el** cual solicita ***Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Ñuble Ciencia Viva: una región que imagina, crea e innova".*** para lo cual, procede a dar lectura al informe de la comisión:

"La Encargada de Subvenciones GORE Gabriela Toledo, presentó la iniciativa "Ñuble Ciencia Viva: una región que imagina, crea e innova", señalando que se encuentran presentes en la sala, representando esta iniciativa, Macarena Álvarez, Docente e Ignacio Alfaro, Docente de Biología.

El objetivo general de esta iniciativa es:

"Promover la cultura científica, tecnológica y de innovación en Ñuble mediante un mes regional de experiencias gratuitas, interactivas, educativas e inclusivas.

Los objetivos específicos son:

- ***Implementar una programación regional de divulgación científica y tecnológica.***
- ***Fomentar habilidades científicas, tecnológicas y de pensamiento computacional.***
- ***Ampliar la participación territorial y la colaboración entre comunidades e instituciones.***

La finalidad de impulsar esta iniciativa es tener acceso a experiencias científicas y tecnológicas para comunidades rurales y territorios alejados, participación gratuita de estudiantes, docentes, familias y público general y dar continuidad del Festival de la Ciencia desarrollado desde 2022, con alcance regional en 2025.

Para la ejecución de la iniciativa se solicita un financiamiento de $23.751.217 lo que se distribuye en Gastos de Equipamiento por un monto de $2.196.210, Gastos de Honorarios por un monto de $1.128.000, Gastos de Gestión y Producción, por un monto de $20.427.007.

La finalidad de este programa es crear más oportunidades de acceso a experiencias científicas y tecnológicas.

Que exista mayor interés por la ciencia, la creatividad y la innovación, vínculos entre estudiantes, docentes, instituciones y comunidades. Además, Equipamiento reutilizable y una revista que registre y difunda el trabajo desarrollado.

De igual manera, por parte de los presentes expresan sus opiniones referentes a la materia quienes agradecen el venir a exponer este tipo de proyectos, presentado todo su apoyo en el Pleno".

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026,** sobre el ***Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Ñuble Ciencia Viva: una región que imagina, crea e innova".***

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N°19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01028** de fecha **04/09/2026, materia N°03.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Arcucitec San Nicolás Arte, Cultura, Ciencia, Tecnología.	20260104010044	Ñuble Ciencia Viva: una región que imagina, crea e innova.	24 – 01	$23.751.217.-

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a la mesa del Pleno al **Director del Liceo Polivalente de Excelencia de San Nicolás, Víctor Reyes Reyes,** quien junto con saludar cordialmente a todos los presentes, agradece la oportunidad que el Liceo pueda compartir la ciencia con otras comunidades rurales, recordando siempre que el Liceo nace para la gente del campo, para vencer la desigualdad social, siendo un trabajo que se ha desarrollado de forma permanente e incansable, y en este caso, contar con el apoyo para que las comunidades rurales accedan a la ciencia y puedan compartir con los profesores y con los niños.

De igual manera, agradece a los profesores y profesoras que están detrás de esto, que son profesores jóvenes, que dejan su tiempo y a su familia para gestionar un proyecto, lo que personalmente lo tiene muy confiado, porque quienes ya van dejando el tema del liderazgo y que este pase a personas jóvenes, sin duda es una fortaleza.

Agrega, además, que hoy en día los profesores Ignacio, Macarena, Loreto, la presidenta del Centro de Padres, son personas que fortalecen el liderazgo y van colocando pilares para que la ruta transformacional de la educación en Ñuble siga presente y siga dando su fruto. Les comenta, además, que se está haciendo un gran y extenso trabajo en educación y en tecnología en Ñuble, y piensa que en 5 o 10 años más, van a ser la región más tecnológica y científica del país, lo que será sin dudas, un gran ejemplo. Finalmente agradece en nombre de la educación y de todos los niños y jóvenes de Ñuble.

Materia N°06:

El **presidente de la comisión, consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26 de fecha 09/09/2026,*** instancia en la cual se analizó el requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del ***Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026,*** el cual solicita ***Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Ñublefest 2026-Versión XXI",*** para lo cual, procede a dar lectura al informe de la comisión:

"La Encargada de Subvenciones GORE Gabriela Toledo, presentó la iniciativa "Ñublefest 2026-Versión XXI", señalando que se encuentran presentes en la sala, representando esta iniciativa, Alfredo Barrera, Presidente ONG Unidos por la Acción y Marcela Bustamante, Coordinadora Ñublefest.

Ñublefest es el primer festival ambiental y de deportes náuticos por los ríos libres en Chile, realizado cada año en la comuna de San Fabián de Alico. Este año se llevará a cabo entre los días viernes 30 de octubre y el domingo 1 de noviembre del 2026.

Dentro de sus características principales de encuentran:

- ***Deportes de río.***
- ***Cultura y Comunidad***
- ***Conciencia Ambiental***

En Sostenibilidad y Cultura Ambiental se busca UN FESTIVAL SIN BASURA, con los siguientes ejemplos: Dar valor al río es valorar la vida, festival sin basura, río limpio, río libre, río lindo, prefiere venir en bicicleta, busca el espacio de fumadores, recuerda traer tu botella reutilizable.

Para la ejecución de la iniciativa se solicita un financiamiento de $20.000.000 lo que se distribuye en Honorarios, por un monto de $3.450.000, Difusión, por un monto de $2.750.000, Producción Artística-Ficha Técnica: Contiene Competencia Kayak, Descenso por el Río Ñuble, Actividades Culturales, Feria de Oficios y Gastronomía con Enfoque Local, por un monto de $13.000.000.-

Los consejeros y consejeras regionales expresaron su apoyo a la realización de la actividad en San Fabián, destacando su valor turístico, cultural y recreativo.

En síntesis: hubo una valoración transversal y apoyo a la continuidad de la actividad, resaltando su aporte cultural, turístico y económico para la comuna y sus comunidades locales".

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026,** sobre el ***Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Ñublefest 2026-Versión XXI".***

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01028** de fecha **04/09/2026, materia N°04.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

Votos a Favor: **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.**

Abstención: **Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña.**

Certificado Médico: **Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.**

Licencia Médica: **Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.**

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
ONG Unidos por la Acción	20260104010005	Ñublefest 2026-Versión XXI	24 – 01	$20.000.000.-

Luego de la votación, el **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, señala que apoya la actividad, pero debe abstenerse.

Posteriormente, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a la mesa del Pleno a **Marcela Bustamante, Coordinadora Ñublefest**, quien saluda cordialmente a los presentes y agradece el apoyo del Gobierno Regional y del Consejo Regional porque es una actividad muy importante para la comuna, una comuna que es rural y bastante vulnerable, y este evento, al igual que la fiesta del Chivo que hacen en el otoño, rompe la estacionalidad del turismo, y después de un invierno crudo, han tenido emprendedores, comerciantes y agentes del turismo. También se encuentra el área del deporte, que fomenta una actividad sana y en conexión con la naturaleza, para aprender sobre todo de la gran biodiversidad que tenemos presente en la cordillera de Ñuble e incentivar este deporte también en nuestros jóvenes de manera responsable.

Finalmente señala que es un festival itinerante porque se hacen actividades en la plaza para las personas que son de la comuna de mayor edad y que no se pueden acercar al río muchas veces, como así también, hay actividades en el Puente San Fabián y también en la alta cordillera, preocupándose de tener un acceso universal, para que todos tengan la oportunidad de ver estas competencias que son de nivel internacional.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

Materia N°07:

El **presidente de la comisión, consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°24 de fecha 02/09/2026,*** instancia en la cual se analizó el requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del *Oficio N°00952 de fecha 19/08/2026,* el cual solicita *Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Implementación Deportiva para Deportistas de Proyección Internacional",* para lo cual, procede a dar lectura al informe de la comisión:

"La Encargada de Subvenciones Gabriela Toledo indica que, se da inicio a una jornada extensa en la que se presentarán 8 iniciativas. Se agradece la presencia de Manuel Cartes, presidente del Club de Ciclismo Martín Ruiz de Gamboa, quien será el encargado de presentar su iniciativa quien señala que, el Club de Ciclismo Martín Ruiz de Gamboa, de la comuna de Chillán Viejo, presenta una iniciativa destinada a fortalecer la preparación y competitividad de deportistas seleccionados nacionales con proyección internacional, mediante la adquisición de implementación deportiva de alto rendimiento.

El proyecto contempla una inversión total de $21.300.000, destinada principalmente a la adquisición de dos bicicletas de competición: una bicicleta de ruta para la deportista Ana Francisca Fierro y una bicicleta especializada para contrarreloj para el deportista Ignacio Labrín, además de acciones de difusión asociadas al proyecto.

Ambos deportistas cuentan con una destacada trayectoria y han representado a Chile y a la Región de Ñuble en competencias nacionales e internacionales. Ana Francisca Fierro ha obtenido importantes resultados desde 2023, incluyendo primeros lugares nacionales, medallas en los Juegos de la Araucanía y participación como seleccionada nacional en competencias Panamericanas y Sudamericanas. Así mismo, participa de un proyecto y en edad a nivel nacional, que son los Juegos Olímpicos Juveniles de Dakar 2026. Por su parte, Ignacio Labrín, de 19 años. ha obtenido importantes resultados desde 2021, ha sido campeón nacional, medallista panamericano y de los Juegos de la Araucanía, además de integrar la selección chilena y mantenerse entre los principales exponentes nacionales de su categoría.

La iniciativa busca entregar a ambos deportistas equipamiento acorde con el nivel de competencia internacional. Las bicicletas consideradas incorporan tecnología avanzada, transmisión electrónica, fibra de carbono y ruedas de competición. En particular, la bicicleta de contrarreloj permite mejorar considerablemente el rendimiento aerodinámico, aspecto fundamental en una disciplina donde diferencias de pocos segundos pueden determinar las posiciones finales.

El club argumenta que contar con equipamiento certificado y de alto nivel es fundamental para que los deportistas puedan competir en igualdad de condiciones con representantes de otros países, especialmente en campeonatos Panamericanos, Sudamericanos y futuras competencias mundiales.

Asimismo, se destaca el apoyo que la Región de Ñuble ha entregado históricamente al ciclismo y la importancia de continuar potenciando a jóvenes talentos regionales con posibilidades de representar al país. El proyecto tendrá una duración aproximada de 6 meses, período en el que se contempla la adquisición de la implementación, ejecución de las actividades comprometidas, difusión y posterior rendición de los recursos.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ÍTEM	BENEFICIARIO	CANT.	MONTO (IVA inc.)
Specialized Tarmac S-Works 2027 (bicicleta ruta)	*Ignacio Labrin*	*1*	*$10.500.000*
Specialized S-Works Shiv TT Ruedas Elite Drive (bicicleta CRI)	*Ana Francisca Fierro*	*1*	*$10.500.000*
Difusión radial Radio El Sembrador 104.7 FM 5 menciones diarias, lunes a viernes, 1 mes	*Comunidad Regional*	*1 mes*	*$300.000*
TOTAL DEL PROYECTO $21.300.000			

En las intervenciones por parte de los consejeros regionales Iter Stuardo, manifiesta apoyo a la iniciativa y solicita visibilizar el aporte del Gobierno Regional mediante su logotipo en la implementación.

Wilson Ponce, Felicita al club y propone llevar actividades de ciclismo a distintas comunas de Ñuble para motivar e incorporar nuevos jóvenes a este deporte.

Manuel Cartes da como respuesta que el club trabaja en la creación de un centro de entrenamiento en Chillán Viejo, abierto a niños y jóvenes de toda la región, buscando reducir las barreras económicas y formar nuevos talentos".

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se Recomienda al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°00952 de fecha 19/08/2026**, sobre el *Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Implementación Deportiva para Deportistas de Proyección Internacional".*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00952** de fecha **19/08/2026, materia N°01.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Club de Ciclismo Martín Ruiz de Gamboa	20260105010014	Implementación Deportiva para Deportistas de Proyección Internacional	24 – 01	$21.300.000.-

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a la mesa del Pleno a **Manuel Cartes, presidente del Club de Ciclismo Martín Ruiz de Gamboa,** quien señala que se encuentra muy contento por este tremendo apoyo que se les da a los deportistas, a los jóvenes ciclistas de la comuna, lo que ha funcionado con el apoyo del Gobierno Regional, y que les permite competir en igualdad de condiciones en competencias internacionales que se vienen a futuro, siendo deportistas que se han formado bajo su propio mérito, esfuerzo y el sacrificio de sus familias, entre otros.

También desea señalar, que este empuje tiene un trasfondo muy importante, porque les da esperanza a pequeñas promesas, quienes ven a Ignacio y Ana como referentes deportivos, y se dan cuenta que esta región se encuentra comprometida con el ciclismo y el deporte. Finalmente comenta que están trabajando en un proyecto bastante importante, que es formar este centro de entrenamiento regional de ciclismo, en donde los jóvenes, independiente de su situación socioeconómica, puedan practicar este deporte de manera completa y profesional además de una gran proyección.

Materia N°08:

El **presidente de la comisión, consejero regional Mario Urra Zambrano,** señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°24 de fecha 02/09/2026,*** instancia en la cual se analizó el requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del ***Oficio N°00952 de fecha 19/08/2026,*** el cual solicita ***Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Segunda Versión Fiesta Regional del Digüeñe-Monte El León, Pemuco 2026",*** para lo cual, procede a dar lectura al informe de la comisión:

"La Encargada de Subvenciones GORE Gabriela Toledo, presentó la iniciativa Segunda Fiesta Regional del Digüeñe en Monte León. Indica que, la señora Dina Morales, presidenta de la Junta de Vecinos de Monte El León, presenta nuevamente la iniciativa a realizar señalada anteriormente, luego del éxito obtenido en su primera versión el año pasado.

La presidenta de la Junta de Vecinos señala que, el proyecto busca rescatar y fortalecer la identidad cultural y gastronómica del sector, poniendo en valor el digüeñe como parte de las tradiciones campesinas de la comunidad. Además, pretende promover el turismo rural y gastronómico, incentivar los emprendimientos locales y fortalecer la participación de vecinos, artesanos y emprendedores de Pemuco y sus alrededores.

Para la ejecución de la iniciativa se solicita un financiamiento de $5.000.000, con una duración aproximada de 3 meses. Los beneficiarios directos serían alrededor de 300 habitantes del sector, mientras que se espera alcanzar aproximadamente 3.500 beneficiarios indirectos, considerando visitantes de la comuna, otras localidades y regiones.

Durante la primera versión, la actividad permitió que las familias instalaran stands y desarrollaran emprendimientos, generando ingresos adicionales para los vecinos. También se realizaron actividades gastronómicas, recolección de digüeñes, concursos culinarios, música y presentaciones artísticas, logrando una importante participación de la comunidad.

El financiamiento solicitado permitirá cubrir aspectos como logística, amplificación y sonido, contratación de artistas, confección e instalación de pasacalles y difusión en redes sociales.

Dentro de las intervenciones por parte de los presentes, el presidente de la comisión felicita a la señora Dina por su exposición y destaca el éxito de la primera Fiesta del Digüeñe, resaltando especialmente la buena organización, logística y la cálida recepción de la comunidad de Monte El León. Se destaca que la actividad permitió compartir en un ambiente familiar y cercano, además de disfrutar de los productos y preparaciones locales. También se recuerda que el año anterior la iniciativa contaba con un presupuesto menor, por lo que se espera que con el aumento del financiamiento la nueva versión sea aún más completa.

Por su parte, el consejero Marcelo Cifuentes felicita a la señora Dina y reconoce que la primera versión fue muy bien organizada y tuvo una excelente recepción, expresando sus deseos de que este año se mantenga la misma calidad y buena atención hacia los visitantes".

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°00952 de fecha 19/08/2026,** sobre el *Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Segunda Versión Fiesta Regional del Digüeñe-Monte El León, Pemuco 2026".*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00952** de fecha **19/08/2026, materia N°02.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°09: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Junta de Vecinos Monte El León	20260104010021	Segunda Versión Fiesta Regional del Digüeñe-Monte El León, Pemuco 2026.	24 – 01	$5.000.000.-

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a la mesa del Pleno a **Dina Morales, presidenta de la Junta de Vecinos de Monte El León,** quien señala que se encuentra muy agradecida y halagada por el resumen que realiza el consejero Urra de lo que fue su visita a la comisión, agradece a cada uno por este gran apoyo, que para este grupo, tiene un gran significado porque son una comunidad pequeña, sin embargo, resalta la unión que tienen como Junta de Vecinos, en donde todos trabajan unidos por un mismo fin. Agradece el apoyo del Gobierno Regional, el cual es inédito, invitándolos a todos cordialmente a visitarlos en la actividad el 24 de octubre.

Materia N°09:

El **presidente de la comisión, consejero regional Mario Urra Zambrano,** señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°24 de fecha 02/09/2026,*** instancia en la cual se analizó el requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del ***Oficio N°00952 de fecha 19/08/2026,*** el cual solicita ***Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Copa Interprovincial de Campeones Gobierno Regional de Ñuble 2026".*** para lo cual, procede a dar lectura al informe de la comisión:

"La Encargada de Subvenciones GORE Gabriela Toledo, presentó la iniciativa Copa Interprovincial de Campeones de Pemuco Pedro Troncoso, presidente de la Unión Comunal de Clubes Deportivos de Pemuco.

Pedro presenta la iniciativa destinada a fortalecer el fútbol amateur y rural de la comuna y generar una competencia que reúna a clubes de las provincias de Diguillín, Itata y Punilla.

La organización está compuesta por 12 clubes deportivos, de los cuales aproximadamente el 80% pertenece a sectores rurales. El proyecto busca promover la integración, inclusión y participación deportiva, incorporando categorías infantiles, juveniles, adultas y también fútbol femenino.

El proyecto contempla dos etapas principales:

- Realizar las finales del campeonato comunal en distintas categorías, incluyendo arbitraje, premiaciones y reconocimientos.

- Organizar durante el período 2026-2027 la Copa Interprovincial de Campeones, invitando a los equipos campeones de distintas asociaciones de la Región de Ñuble.

- También se considera la transmisión en vivo de los partidos, difusión por redes sociales y radio, implementación deportiva, entrega de copas y medallas, y reconocimiento a jugadores y dirigentes.

Los beneficiarios directos inicialmente fueron señalados en 300 persona, aunque durante la exposición el consejero Wilson Ponce destacó que, considerando los 12 clubes y sus 7 categorías, la cifra podría acercarse a 800 beneficiarios.

El proyecto busca además fortalecer el fútbol rural, entregando oportunidades deportivas y educativas a sectores donde existe menor acceso a este tipo de actividades. Pedro destaca la importancia de capacitar y formar a dirigentes y árbitros, además de incentivar la participación de las comunidades.

PRESUPUESTO DETALLADO



Finalmente, el presidente de la comisión, felicita a los dirigentes por su trabajo y destaca especialmente la inclusión de hombres y mujeres, mientras que el consejero Wilson Ponce, valora la cantidad de clubes participantes y consulta sobre la forma en que se seleccionarán los equipos representantes de cada provincia.

El expositor Pedro Troncoso, explica que participarán los campeones de las asociaciones con las que ya mantienen vínculos, y confirma que RTD realizará la transmisión de los partidos contemplados en el proyecto".

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°00952 de fecha 19/08/2026,** sobre el *Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Copa Interprovincial de Campeones Gobierno Regional de Ñuble 2026".*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00952** de fecha **19/08/2026, materia N°03.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.**

Certificado Médico: **Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.**

Licencia Médica: **Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.**

ACUERDO N°10: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Unión Comunal de Clubes Deportivos de Pemuco	202601050100013	Copa Interprovincial de Campeones Gobierno Regional de Ñuble 2026.	24 – 01	$10.000.000.-

Luego de la votación, el Presidente del Consejo Regional, invita a pasar a la mesa del Pleno, a **Leandro Urrea, Secretario de la Unión Comunal de Fútbol de Pemuco,** quien agradece al Gobernador y a todos los consejeros regionales por darles la oportunidad de fortalecer el fútbol rural.

Materia N°10:

El **vicepresidente de la comisión, consejero regional Iter Stuardo Malverde,** señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°25 de fecha 02/09/2026,*** instancia en la cual se analizó el requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del ***Oficio N°01004 de fecha 31/08/2026*** el cual solicita ***Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Tradición, Mar y Mate: Gran Encuentro de Personas Mayores de Ñuble",*** para lo cual, procede a dar lectura al informe de la comisión:

"La Encargada de Subvenciones GORE Gabriela Toledo, quien presenta la última iniciativa de la jornada, dando paso a la presentación a Oscar Solar Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cobquecura.

. Quien pasa a presentar la iniciativa, la que busca realizar en Cobquecura un encuentro regional de personas mayores, reuniendo a participantes de los distintos centros diurnos de las 17 comunas de Ñuble. La actividad pretende promover el envejecimiento activo, la integración social y la valoración de las tradiciones y cultura local, especialmente la identidad costera de la comuna.

El encuentro contempla actividades culturales, gastronómicas, musicales y recreativas, además de espacios de convivencia y conversación en torno a la tradicional mateada. También se considera una organización enfocada en la accesibilidad, seguridad, alimentación y bienestar de las personas mayores.

La propuesta cuenta con el apoyo de la Municipalidad de Cobquecura y contempla una inversión total de $10 millones, destinada principalmente a alimentación, insumos, recuerdos, logística y producción del evento.

El proyecto busca descentralizar las actividades para personas mayores, fortalecer su participación e integración y poner en valor la identidad cultural de Cobquecura y la Región de Ñuble, generando un encuentro regional de carácter social, cultural y recreativo.

Los consejeros y consejeras regionales manifiestan un amplio respaldo al proyecto de encuentro regional de personas mayores en Cobquecura, destacando la importancia de generar espacios de participación, integración y recreación para este grupo de la población.

Se resalta especialmente la necesidad de promover un envejecimiento activo y saludable, combatir la discriminación por edad y reconocer el aporte y experiencia de las personas mayores. También se valora que la actividad se realice en Cobquecura y tenga un carácter interprovincial y regional.

Los consejeros expresan su disposición a apoyar la iniciativa en el Pleno, realizando además algunas sugerencias de organización, como definir oportunamente la fecha del encuentro y procurar que la actividad permita la participación de los propios consejeros".

Finalizado el informe, el vicepresidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°01004 de fecha 31/08/2026,** sobre el *Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Tradición, Mar y Mate: Gran Encuentro de Personas Mayores de Ñuble".*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01004** de fecha **31/08/2026.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°11: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Agrupación de Personas Mayores "Casa Blanca"- Buchupureo	20260103010004	Tradición, Mar y Mate: Gran Encuentro de Personas Mayores de Ñuble.	24 – 01	$10.000.000

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a pasar a la mesa del Pleno a don **Abel Muñoz, Presidente de la Agrupación de Personas Mayores "Casa Blanca" de Buchupureo**, quien agradece al Gobernador y a todos los presentes, el apoyo para el Adulto Mayor de la Casa Blanca de Buchupureo; agradece al alcalde, a las autoridades locales, al consejero Wilson Ponce, al director de Dideco.

Acto seguido, pasa a la mesa del Pleno, la **Coordinadora del Servicio del Adulto Mayor de la región Lorena Neira,** quien agradece al Gobernador y a todos los consejeros regionales por apoyar esta iniciativa, siendo para ellos un gran desafío como Servicio Nacional del Adulto Mayor, porque hoy día se encuentran con una región envejecida, una región que tiene muchos desafíos con respecto al envejecimiento, por lo tanto, apoyar estas iniciativas que tienen que ver con los centros con los cuales se trabaja en conjunto con las municipalidades, con Senama, les permite promover una vida activa, digna y saludable, lo que se está realizando específicamente desde el 1 de junio, cuando se instaura la Ley Integral de Personas Mayores.

Señala que esto es un gran desafío respecto a cómo se va a promover un buen envejecimiento en la población, es decir, pensar en cómo queremos envejecer y no como estamos envejecidos. Agrega que, en esta actividad, piensan reunir aproximadamente mil personas mayores; ellos presentan sus talleres, todo lo que se realiza a través de estos centros, dejando claro que no son jardines infantiles para abuelitos sino para personas mayores, y estas instancias son para promover en ellos, la vida activa e independiente.

El desafío es grande, tenemos mucha tarea por delante como región, como servicio, por eso es importante que todas las autoridades trabajen en conjunto para que esta región sea un ejemplo.

Desea además comentarles, que en el décimo segundo Concurso Literario de Senama a nivel nacional, recayó el primer lugar en nuestra región, en la Comuna de Pinto, situación que los tiene muy contentos. La persona favorecida fue don **Arodys Lepe Zapata,** de Pinto, quien vive en la montaña hacia arriba, con una historia maravillosa de esfuerzo que vale la pena un día venir con él y compartirla, porque son historias que realmente motivan para seguir adelante. Como Coordinadora del Servicio del Adulto Mayor de la región, agradece nuevamente todo el apoyo recibido y espera seguir trabajando en otras iniciativas.

El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, agradece al consejero regional Iter Stuardo Malverde por el apoyo recibido en poder estas estás comisiones, lo que habla de un buen trabajo en equipo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

Materia N°11:

El **presidente de la comisión, consejero regional Mario Urra Zambrano,** señala en primer lugar que saluda cordialmente a las visitas de la comuna de Yungay, procediendo a dar cuenta del siguiente informe: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°24 de fecha 02/09/2026,*** instancia en la cual se analizó el requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del ***Oficio N°00970 de fecha 25/08/2026,*** el cual solicita ***Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "4° Versión de la Fiesta de la Tortilla al Rescoldo 2026",*** para lo cual, procede a dar lectura al informe de la comisión:

"La Encargada de Subvenciones GORE Gabriela Toledo, presentó la iniciativa 4° Fiesta de la Tortilla al Rescoldo – Campanario Yungay, instancia que acompaña la representante del Mercado Campesino de Campanario, Ana Inostroza junto a Ester Bravo, quienes pasan a presentar la iniciativa correspondiente a la cuarta versión de la Fiesta de la Tortilla al Rescoldo 2026, actividad que busca rescatar y poner en valor las tradiciones gastronómicas y culturales del mundo rural.

El Mercado Campesino está integrado por 18 agricultores, quienes trabajan de manera asociativa para comercializar productos frescos y fortalecer la agricultura familiar campesina.

La actividad contempla la participación de artesanos, productores, emprendedores y agricultores locales y regionales, además de mujeres de la localidad dedicadas a la elaboración de tortillas. Se realizarán ventas de productos típicos, concurso de la mejor tortilla, música folclórica, presentaciones artísticas, actividades ecuestres, espacios para emprendedores y actividades familiares.

La organización cuenta con experiencia de tres años realizando esta celebración. La primera versión comenzó con 35 stands, mientras que el año anterior alcanzaron aproximadamente 80 puestos, incluyendo artesanía en madera, mimbre, lana, manualidades, productos agrícolas y emprendimientos gastronómicos. Se espera para esta nueva versión recibir más de 3.000 visitantes.

La iniciativa busca fortalecer el turismo local, la economía circular, los emprendimientos y la identidad cultural rural, manteniendo viva una tradición que se ha transmitido de generación en generación.

El proyecto tendrá una duración aproximada de 5 meses y considera difusión mediante redes sociales, radios, prensa, pasacalles y material gráfico. La actividad está programada para el 05 de diciembre, en la pérgola ubicada frente al consultorio de Campanario, comuna de Yungay.

Para su ejecución se solicita un financiamiento de $5.000.000, destinado principalmente a equipamiento y producción artística. Entre las necesidades se encuentran una pérgola propia, focos solares, carretas de tensión eléctrica, amplificación, iluminación, artistas, animación, difusión y arriendo de generador.

Respecto a las opiniones vertidas por parte de los consejeros regionales valoraron positivamente la iniciativa y destacaron el esfuerzo, compromiso y trabajo de las emprendedoras para mantener una tradición propia del mundo rural.

También se planteó la importancia de que la organización pueda adquirir y mantener su propio equipamiento, evitando depender permanentemente de arriendos y utilizando los recursos futuros para fortalecer la actividad".

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se Recomienda al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°00970 de fecha 25/08/2026,** sobre el *Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "4° Versión de la Fiesta de la Tortilla al Rescoldo 2026".*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00970** de fecha **25/08/2026, materia N°01.**

Resultado de la Votación: **UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.**

Votos a Favor: **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.**

Certificado Médico: **Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.**

Licencia Médica: **Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.**

ACUERDO N°12: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Mercado Campesino Campanario	20260104010092	4° Versión de la Fiesta de la Tortilla al Rescoldo 2026.	24 – 01	$5.000.000.-

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a la mesa del Pleno a la *representante del Mercado Campesino de Campanario, Ana Inostroza* quien saluda a todos los presentes, agradeciendo en primer lugar al Gobernador por escucharlas, a los consejeros y consejeras regionales, en especial al consejero Marcelo Cifuentes, a Bertita, quienes son muy importantes para tener las ganas de hacer esta fiesta que se hace con mucho cariño para mantener las tradiciones y costumbres, los cuales son incentivos para moverse como agricultores, como campesinos, considerando además, que el sector donde viven, es muy alejado y necesita una economía circular para que en estos tiempos que no son buenos, se le dé un impulso.

Se sienten muy felices por el apoyo recibido, por escucharlos y por permitir que esta actividad no se pierda y los invita a todos a participar para el 05 de diciembre a la Fiesta de la Tortilla.

Materia N°12:

El **presidente de la comisión, consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°24 de fecha 02/09/2026,*** instancia en la cual se analizó el requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del ***Oficio N°00970 de fecha 25/08/2026,*** el cual solicita ***Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Avenida Viva 3, 4 y 5"*** para lo cual, procede a dar lectura al informe de la comisión:

"La Encargada de Subvenciones GORE Gabriela Toledo presentó la iniciativa sobre la tercera versión de "Avenida Viva", iniciativa impulsada por la agrupación de Street Workout Chillán y representantes de los locatarios de Avenida Argentina.

. Queda en la presentación Alexandra Junge y Jeremías Fuentes, quienes indican que, el proyecto busca reactivar la economía local, generar espacios de encuentro y promover actividades culturales, comerciales y deportivas. El proyecto Avenida Viva consiste en:

- La Avenida Argentina, entre Blanco Encalada y Avenida Ecuador.

- La actividad dura 2 días por cada versión.

- Para este nuevo proyecto se proponen 3 versiones: octubre, noviembre y diciembre, es decir, 6 jornadas en total.

El evento incluye:

- Feria de emprendedores y artesanos.

- Antigüedades, vinilos, libros, fotografía, pintura, escultura y artesanía.

- Moda sustentable y desfiles.

- Gastronomía ofrecida por los locales comerciales de Avenida Argentina.

- Música en vivo y DJ.

- Actividades infantiles.

- Nuevamente se busca incorporar un espacio dedicado a deportes urbanos, como Street Workout, parkour, freestyle y lucha de brazos, además de grafiti y exhibiciones.

Los organizadores señalaron que en las versiones anteriores:

- Se contó con seguridad privada en puntos estratégicos.

- Hubo coordinación con Carabineros.

- Se instalaron señaléticas para orientar a los automovilistas.

- Se entregaron credenciales a los vecinos para facilitar su ingreso.

- La Municipalidad colaboró principalmente con aseo, coordinación y aspectos logísticos.

- Al finalizar cada jornada se realizó limpieza para dejar la avenida funcionando normalmente.

Resultados de las versiones anteriores, según las encuestas realizadas al público:

- Lo más valorado fue la música en vivo.

- También destacaron la oferta gastronómica, el ambiente seguro y las actividades culturales.

- Cerca del 100% de los asistentes manifestó que le gustaría que Avenida Viva se repitiera todos los meses.

- La producción del evento obtuvo aproximadamente un 91% de evaluación "muy buena" y un 8,3% "buena".

- Cada versión reunió aproximadamente 10.000 personas.

- Participaron alrededor de 32 emprendedores y más de 40 locales comerciales.

Los organizadores también destacaron el impacto económico, señalando que el evento permitió generar contrataciones, aumentar las ventas de emprendedores y locales, y beneficiar sectores como alojamiento, alimentación y otros servicios. Así mismo, la iniciativa podría posteriormente trasladarse a otras avenidas o comunas de la región de Ñuble.

Presupuesto solicitado

Para las tres versiones se solicita aproximadamente $106.932.000 millones.

- Octubre: alrededor de $34,6 millones.

- Noviembre: alrededor de $34,6 millones.

- Diciembre: alrededor de $34,6 millones.

El presupuesto contempla producción de eventos, difusión, inversión y gastos administrativos. La difusión considera redes sociales, diseño gráfico, videos, radio, televisión, influencers y otras acciones promocionales.

. En las intervenciones por parte de los consejeros regionales valoraron positivamente la iniciativa y su posible aporte a la reactivación económica y al uso de Avenida Argentina como espacio comercial y de encuentro".

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°00970 de fecha 25/08/2026,** sobre el *Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado Avenida Viva 3, 4 y 5".*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00970** de fecha **25/08/2026, materia N°02.**

Resultado de la Votación: MAYORIA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano y Sergio Ruiz Aedo.

Rechazo: Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.

Abstención: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas y Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°13: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Street Workout Chillán	20260104010042	Avenida Viva 3, 4 y 5	24 – 01	$106.932.000.-

El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, señala que se encuentra de acuerdo con la iniciativa, pero su voto de abstención es por posible conflicto de intereses.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala que, siendo muy consecuente con sus decisiones, en el trabajo de la comisión se abstuvo con bastantes aprehensiones y lo desea dejar muy claro, que no se encuentra en contra del evento ni de quienes están detrás de la organización, pero considera que el tema de la equidad es muy necesario, y el año anterior, cuando se presentó este proyecto de Avenida Viva para Chillán, lo planteó y existió un compromiso, de que se iban a repetir este tipo de experiencias en las comunas o en el resto de las provincias, y este año, no hay ninguna iniciativa que esté apuntando a esto.

También se planteó en comisión, que un proyecto de estas características, significa el 15% del presupuesto total que tenemos en este fondo de 600 millones, se le asignó cien millones a la Orquesta Sinfónica, lo que tiene un tremendo valor; entonces la pregunta es ¿cómo equilibramos esto?, y es por eso su voto de rechazo, para que, a futuro, se vean estos puntos, cuál es el enfoque y como se van a destinar los recursos. Hoy día vemos a niños con un tremendo sueño, que van a viajar al extranjero y solo piden tres millones de pesos, o una fiesta del Digüeñe que piden cinco o diez millones, un campeonato de fútbol que reúne muchos deportistas y piden diez millones; entonces cuando ve que hay ciento seis millones para 3 fines de semana, que, si bien es cierto, pueden generar trabajo, emprendimientos, el día que visitó la actividad no era tanta la participación como se señalaba.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

Finalmente indica que, frente a esto, desea dejar estampado y establecido para que en el próximo llamado de este fondo, se trabaje de mejor manera en cuanto a los recursos y se puedan poner algunos límites, porque de lo contrario, cada vez se podrán financiar menos eventos y financiando finalmente estos tremendos gastos, que personalmente cree que requieren también equidad para todos los territorios.

El consejero **regional Arnoldo Jiménez Venegas**, señala que su voto es de abstención y no de rechazo porque le parece como razonable e importante el concepto de la promoción y del emprendimiento, sin embargo, se abstiene, porque siendo consecuente con lo planteado cuando se aprobaron los instructivos, señaló que era importante establecer un tope a estas asignaciones directas, porque esto es un área de vinculación con la comunidad y de la equidad territorial.

Finalmente señala que concuerda con lo que plantea el consejero Ponce en la magnitud de los montos que se involucran en esta iniciativa, y es por eso que desea dejar establecido, que es necesario revisar la equidad territorial y la distribución de este fondo de vinculación con la comunidad.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que es necesario hacer un alcance importante; el día de hoy se están adjudicando 13 iniciativas, y de esas 13, 11 son para fuera de Chillán, para que todos lo tengan presente cuando se habla de equidad territorial, porque de los 250 millones o un poco más, el 60% se va fuera de Chillán, y en eso, han sido muy justos y equitativos, porque cuando se aprueban recursos para la capital regional, de igual manera se aprueban para el resto de región, y esto, lo que hoy día se ha aprobado, es el mejor reflejo de la certeza y de la fe de sus palabras. Cree necesario dejarlo muy claro, porque tanto el Consejo Regional como el Gobierno Regional, desean estar presentes en todas las comunidades y llegar donde comúnmente no se llega.

De igual manera, el **Presidente del Consejo Regional** agradece al Consejo Regional el apoyo que les bridan, y en este caso particular, además, porque es un proyecto muy emblemático, que no tiene que ver solamente con actividades, porque era una avenida que estaba casi perdida y que se ha venido recuperando paulatinamente de la delincuencia en el transcurso de los años.

Este es un proyecto que se desea impulsar, porque es la principal avenida gastronómica y nocturna de la capital regional, por lo tanto, también necesita una mirada como un proyecto integral, y por lo mismo, se requiere más inversión, y eso también habla que no solamente se están haciendo actividades, sino también se está invirtiendo en la recuperación de los espacios públicos y de seguridad para el sector.

El **Presidente del Consejo Regional**, invita a la mesa del Pleno a Jeremías Fuentes, representante de la agrupación Street Workout, quien agradece el apoyo que le están dando a esta iniciativa, la que, sin duda, les ayudará a mirar la ciudad y la región de otra forma. Además, indica que, para ellos como institución, es importante poder fomentar la vida y la cultura urbana, porque creen que los espacios públicos hay que aprovecharlos con el arte, el deporte y la entretención.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

Materia N°13:

El **presidente de la comisión, consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°27 de fecha 09/09/2026,*** instancia en la cual se analizó el requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del *Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026,* el cual solicita *Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Fiesta del Caballo Chileno"*, para lo cual, procede a dar lectura al informe de la comisión:

. La Encargada de Subvenciones GORE Gabriela Toledo, presentó la iniciativa he indica que se encuentra en la presentación Felipe Vargas, que es el presidente de la Asociación de Criadores de Caballo de Raza Chilena de Ñuble. Y, además, socio de la institución y Franz Iraira quien realizara la presentación.

Indica que, la actividad busca poner en valor al caballo chileno, destacando su historia, tradición, crianza, funcionalidad y transmisión de conocimientos entre generaciones. Se pretende convocar a las tres provincias de Ñuble, (Diguillín, Punilla e Itata), involucrando a clubes de huasos, criadores, arrieros, jinetes, familias, niños, jóvenes y adultos.

La actividad se desarrollaría en la medialuna de Pemuco, escogida por su infraestructura, cancha empastada, capacidad para aproximadamente 5.500 espectadores y buena conectividad.

Se contemplan cuatro expresiones principales:

- *Exposición y morfología del caballo chileno.*
- *Riendas sin Fronteras, con participación nacional e internacional.*
- *Barrilete, actividad en la que participan niños y adultos.*
- *Aparta de ganado, vinculada a las tradiciones y labores del campo.*

Así mismo, se destacó la participación de mujeres, niños y jóvenes, promoviendo un encuentro intergeneracional y la participación familiar. La organización señaló que cuenta con experiencia previa y coordinación con instituciones como el SAG, especialmente en materias de sanidad y bienestar animal.

Se espera beneficiar directamente a unas 500 personas, alcanzar aproximadamente 800 beneficiarios indirectos y llegar a un total estimado de 1.300 personas.

La iniciativa busca además generar impacto en la economía local, turismo rural, artesanía, emprendimiento y economía patrimonial. Para ampliar su alcance regional, se contempla una campaña radial y señalética territorial en las 21 comunas de Ñuble.

PRESUPUESTO

Finalmente, se solicita una Asignación Directa de $20 millones, destinados principalmente a producción general, difusión, cobertura y señalética, con el propósito de posicionar la actividad como un referente cultural regional de Ñuble.

Así mismo, en las intervenciones por parte de los consejeros y consejeras regionales indican que, la iniciativa recibió un respaldo mayoritario y favorable de los consejeros, destacándose su aporte al patrimonio, turismo, economía local y participación familiar. Como principal observación, se solicitó que en futuras presentaciones exista un desglose presupuestario más detallado y que se reconozca explícitamente la participación del Consejo Regional en la publicidad y desarrollo de las actividades".

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026,** sobre el *Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Fiesta del Caballo Chileno".*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01028** de fecha **04/09/2026.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña y Sergio Ruiz Aedo.

Abstención: Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°14: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Asociación de Criadores de Caballos de Raza Chilena de Ñuble	20260104010025	Fiesta del Caballo Chileno	24 – 01	$20.000.000.-

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a la mesa del Pleno al **socio de la institución Franz Iraira Quezada,** quien saluda cordialmente al Gobernador y a todos los consejeros y consejeras regionales, señalando que para ellos es muy importante recibir una vez más el apoyo para poder generar estas actividades en la región, promover al caballo como una experiencia familiar de la gente que está ligada al campo y a la gente que no ha tenido la oportunidad, generar esta experiencia en estos tres días, así como fue el año pasado, porque es muy importante que todo el mundo tenga la cercanía a la experiencia, mirar la artesanía, las exposiciones, las pruebas ecuestres, juegos de niños, entre otros.

Para finalizar, los deja a todos cordialmente invitados el 30 y 31 de octubre y el 01 de noviembre, a pasar un gran fin de semana y que conozcan lo que están haciendo, porque no solo es un evento deportivo, sino que también se puede pasar un lindo fin de semana en familia, porque está enfocado desde los niños hasta los adultos mayores.

El **Presidente del Consejo Regional,** solicita un receso de la presente Sesión Ordinaria.

Finalizado el receso, el **Presidente del Consejo Regional**, retoma el desarrollo de la presente Sesión.

Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González y su vicepresidente, consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas.

Materia N°01:

El **presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González,** junto con saludar a todos los presentes, señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°33 de fecha 25/08/2026, instancia en la cual se analizó la solicitud de mandatos amplios y retroactivos según las invitaciones recibidas entre el 19/08/2026 al 24/08/2026, las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales".***

De acuerdo a lo señalado, la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos aprobada por Unanimidad en la **Comisión N°33 de fecha 25/08/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional,** solicita la votación del listado de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, según el informe entregado por el presidente de la comisión.

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación de solicitud de mandatos de la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°33** de fecha **25/08/2026.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°15: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°192** de fecha **16/09/2026**, APRUEBA la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas en la Secretaría Ejecutiva entre el **19/08/2026 al 24/08/2026**, las que se adjuntan en listado de Certificado de Aprobación.

Materia N°02:

El **vicepresidente de la comisión, consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, junto con saludar a todos los presentes, señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°34 de fecha 02/09/2026, instancia en la cual se analizó la solicitud de mandatos amplios y retroactivos según las invitaciones recibidas entre el 25/08/2026 al 01/09/2026, las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales".***

De acuerdo a lo señalado, la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos aprobada por Unanimidad en la **Comisión N°34 de fecha 02/09/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación de solicitud de mandatos de la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°34** de fecha **02/09/2026.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°16: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°192** de fecha **16/09/2026**, APRUEBA la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas en la Secretaría Ejecutiva entre el **25/08/2026 al 01/09/2026**, las que se adjuntan en listado de Certificado de Aprobación.

Materia N°03:

El **vicepresidente de la comisión, consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°34 de fecha 02/09/2026, respecto a requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°01017 de fecha 03/09/2026, el cual informa sobre la realización de Gira Tecnológica Internacional a Guatemala y solicita considerar la participación de un integrante del Consejo Regional",*** de acuerdo al siguiente informe:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

"Se inicia la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, con la intervención del Secretario Ejecutivo quien da lectura al Oficio anteriormente señalado.

Enseguida interviene el Jefe de División, quien explica que este tema ya se encontraba en conocimiento por parte del Consejo Regional debido a que esta gira también se realizó el año 2025, por lo cual, en el marco del proyecto "Fruticultura Sostenible y Resiliente al Cambio Climático en la Región de Ñuble", ejecutado por INIA Quilamapu y apoyado por el Gobierno Regional de Ñuble, se realizará una Gira Tecnológica Internacional a Guatemala, entre los días 22 de septiembre y 1 de octubre de 2026.

Por lo tanto, de acuerdo con la invitación remitida por INIA Quilamapu, se ha considerado la participación de un/a integrante del Consejo Regional de Ñuble en esta gira.

Enseguida, los presentes designan al Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña, para asistir a dicha invitación siendo sometida a votación".

Finalizado el informe, el vicepresidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°01017** de fecha **03/09/2026,** el cual solicita nombrar un **consejero regional como Representante para Gira Tecnológica Internacional a Guatemala, nominación que recae sobre el consejero regional Pablo Jiménez Acuña.**

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01017** de fecha **03/09/2026.**

Resultado de la Votación: **UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.**

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°17: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA como Representante del Consejo Regional de Ñuble, al consejero regional PABLO JIMÉNEZ ACUÑA, con la finalidad de participar en Gira Tecnológica Internacional a realizarse en Guatemala, enmarcada dentro del proyecto "Fruticultura Sostenible y Resiliente al Cambio Climático en la Región de Ñuble", ejecutado por el INIA Quilamapu y apoyado por el Gobierno Regional de Ñuble, la que se llevará a cabo entre el 22 de septiembre y el 01 de octubre del 2026.

Materia N°04:

El **presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González,** señala: "*Paso a dar cuenta de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°35 de fecha 09/09/2026, instancia en la cual se analizó la solicitud de mandatos amplios y retroactivos según las invitaciones recibidas entre el 02/09/2026 al 08/09/2026, las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales*".

De acuerdo a lo señalado, la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos aprobada por Unanimidad en **la Comisión N°35 de fecha 09/09/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación de solicitud de mandatos de la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°35** de fecha **09/09/2026.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°18: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°192** de fecha **16/09/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **02/09/2026 al 08/09/2026**, las que se adjuntan en listado de Certificado de Aprobación.

Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°17 de fecha 25/08/2026, a cargo de su presidenta, consejera regional Bárbara Hennig Godoy.

Materia N°01:

La presidenta de la comisión, **consejera regional Bárbara Hennig Godoy,** junto con saludar a todos los presentes, señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°17 de fecha 25/08/2026, instancia en la cual se analizó requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00907 de fecha 10/08/2026, el cual solicita "Opinión Favorable sobre Petición de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo en favor de ONG Amor por la Tierra, comuna de Pinto, Folio 16CTC1655"***, lo que se detalla en el siguiente informe:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

"La presidenta de la comisión Planificación y Desarrollo Territorial, consejera regional Barbara Hennig Godoy le da la palabra a la Sra. Marcela Rodríguez, jefa de Departamento de Bienes Nacionales.

Interviene la profesional Marcela Rodríguez, quien desarrolla la primera materia de la tabla, indicando que esta es una solicitud de Concesión de Uso Gratuito de corto Plazo, individualizado con el Folio N° 16CTC1655, en favor de O.N.G. "Amor por la Tierra", respecto del inmueble fiscal emplazado en Lote B4, Atacalco, comuna de Pinto, Provincia del Diguillín, con una superficie de 0,54 Has.

Señala la profesional que la O.N.G. "Amor por la Tierra", ha desarrollado un proyecto de carácter cultural, patrimonial y turístico, orientado a la promoción y difusión y preservación del folklore y las tradiciones campesinas propias de la Región de Ñuble. Contribuyendo al fortalecimiento de la identidad territorial y al rescate de manifestaciones culturales que forman parte del patrimonio inmaterial de la región".

Finalizado el informe, la presidenta de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto. se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°00907 de fecha 10/08/2026,** sobre *"Opinión Favorable sobre Petición de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo en favor de ONG Amor por la Tierra, comuna de Pinto, Folio 16CTC1655".*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°0907** de fecha **10/08/2026.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°19: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°192** de fecha **16/09/2026. Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "ONG Amor por la Tierra", Folio 16CTC1655, respecto del inmueble fiscal emplazado Lote B4, Atacalco, comuna de Pinto, provincia de Diguillín, con una superficie de 0,54 Has.**

Materia N°02:

La presidenta de la comisión, **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, señala: ***"Paso a dar cuenta de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°17 de fecha 25/08/2026, instancia en la cual se analizó requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00908 de fecha 10/08/2026, el cual solicita "Opinión Favorable sobre Petición de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo en favor de la Dirección Regional de Ñuble del Servicio de Registro Civil e Identificación de la comuna de Coihueco, Folio 16CTC1302"***, lo que se detalla en el siguiente informe:

"Interviene la profesional Marcela Rodríguez, quien desarrolla la segunda materia de la tabla, indicando que esta es una solicitud de Concesión de Uso Gratuito de corto Plazo, individualizado con el Folio N° 16CTC1302, en favor de la Dirección Regional de Ñuble del Servicio de Registro Civil e Identificación, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Arturo Prat S/N, comuna de Coihueco, Provincia del Punilla, con una superficie de 47,84 m2.

Señala la profesional que estas dependencias son ocupadas para funcionamiento de Oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación de la comuna de Coihueco, ya que permite a la comunidad tener acceso a los servicios esenciales, optimizar que el patrimonio sea bien utilizado, promover el bienestar social, fortalecer la descentralización de los servicios públicos y dar cumplimiento a través del Ministerio y el decreto de Ley de un principio de utilidad social que corresponde para este tipo de establecimiento.

El consejero Iter Stuardo indica que estas dependencias no se encuentran en buen estado, el servicio de registro civil no se hace cargo de mantenerlas en forma óptima para su buen uso.

Así mismo se le consulta a la profesional de bienes nacionales, si es posible que exijan el cuidado, mantención y se fiscalice estos inmuebles.

La profesional de bienes nacionales Marcela Rodríguez, Señala que efectivamente dentro de las resoluciones en las cuales se entregan los usos gratuitos, está establecido las obligaciones respecto de los servicios de introducir mejoras y el mantenimiento de los inmuebles fiscales.

Agrega, además que es razón por la cual nuestros fiscalizadores hacen una visita anual a estos inmuebles y ellos están obligados a ingresar a una declaración jurada donde diga qué están haciendo con el inmueble y la mantención que tiene. Igualmente queda establecida dentro de la misma resolución que si nosotros consideramos dentro de las fiscalizaciones que no se están cumpliendo estos requisitos, tenemos la facultad de ponerle término anticipado a esta concesión de uso gratuito.

Posteriormente el secretario ejecutivo Alfonso Cid, solicita a la jefa de unidad de bienes Nacionales Marcela Rodriguez, que se envié cada vez que hay una nueva solicitud de concesión de uso gratuito adjunten el informe de fiscalización de la propiedad en cuestión, para analizar en comisión el estado que esta el inmueble".

Finalizado el informe, la presidenta de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°00908 de fecha 10/08/2026,** sobre ***"Opinión Favorable sobre Petición de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo en favor de la Dirección Regional de Ñuble del Servicio de Registro Civil e Identificación de la comuna de Coihueco, Folio 16CTC1302".***

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°0908** de fecha **10/08/2026.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°20: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Dirección Regional de Ñuble del Servicio de Registro Civil e Identificación, comuna de Coihueco", Folio 16CTC1302, respecto del inmueble fiscal emplazado Calle Arturo Prat s/n Comuna de Coihueco, Provincia de Punilla, con una superficie de 47,84 m2.

Materia N°03:
La presidenta de la comisión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, señala: *"Paso a dar cuenta de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°17 de fecha 25/08/2026, instancia en la cual se analizó requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00936 de fecha 18/08/2026, el cual solicita "Opinión Favorable sobre Petición de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo en favor del Comité de Agua Potable Rangueimo, de la comuna de Coelemu, Folio 16CTC1840"*, lo que se detalla en el siguiente informe:

"Interviene la profesional Marcela Rodríguez, quien desarrolla la segunda materia de la tabla, indicando que esta es una solicitud de Concesión de Uso Gratuito de corto Plazo, individualizado con el Folio N° 16CTC1840, en favor del Comité de Agua Potable Rural Rangueimo, respecto del inmueble fiscal emplazado en Las Araucarias 26, Lote A y B, Rangueimo, comuna de Coelemu, Provincia de Itata, con una superficie de 391,10 m2.

Señala la profesional que el Comité de agua potable de Rangelmo realiza labores de Capacitación, depuración y distribución de agua potable, como así también la depuración de agua servidas que son para consumo de la comunidad de Rangelmo. Este es un servicio de primera necesidad. Además, agrega que es importante tener la concesión por un tema de salubridad y la calidad de la población.

La entrega de la concesión no tan solo entrega certezas jurídicas la que le entregamos, como administración, sino que también permite que pueda estar entregando, la continuidad del servicio como corresponde".

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

Finalizado el informe, la presidenta de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°00936 de fecha 18/08/2026,** sobre *"Opinión Favorable sobre Petición de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo en favor del Comité de Agua Potable Ranguelmo, de la comuna de Coelemu, Folio 16CTC1840".*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°0936** de fecha **18/08/2026.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°21: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Comité de Agua Potable Rural Ranguelmo, comuna de Coelemu", Folio 16CTC1840, respecto del inmueble fiscal emplazado en Las Araucarias 26, Lote A y B, Ranguelmo, comuna de Coelemu, Provincia de Itata, con una superficie de 391,10 m2.

Luego de la votación, interviene el **Presidente del Consejo Regional**, quien solicita que se retire la siguiente materia que se encuentra en la tabla, la cual corresponde a la Concesión para la Parroquia San Juan de Dios, porque existe una duda para retomar el proyecto con el Ministerio de Obras Públicas.

Materia N°04:

La presidenta de la comisión, **consejera regional Bárbara Hennig Godoy,** señala: ***"Paso a dar cuenta de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°17 de fecha 25/08/2026, instancia en la cual se analizó requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00938 de fecha 18/08/2026, el cual solicita*** *"Opinión Favorable sobre Petición de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo en favor del Club Deportivo Social-Cultural Rama Femenina Quinchamalí, comuna de Chillán, Folio 16CTC1784",* lo que se detalla en el siguiente informe:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

"Interviene la profesional Marcela Rodríguez, quien desarrolla esta materia de la tabla, indicando que esta es una solicitud de Concesión de Uso Gratuito de corto Plazo, individualizado con el Folio N° 16CTC1784, en favor del Club Deportivo Social-Cultural Rama Femenina Quinchamalí, respecto del inmueble fiscal emplazado en Cancha Los Aromos, Parte del Lote 64, Quinchamalí, comuna de Chillán, Provincia de Diguillín, con una superficie de 1.095,00 m2.

Indicó la profesional que solicitaron a la Secretaría Regional Ministerial la renovación de la concesión de uso gratuito del espacio donde ellos hacen sus actividades deportivas, donde mantienen juegos infantiles, máquinas de ejercicio para adultos en barones. Es un punto de reunión para la comunidad, es un espacio abierto y de uso comunitario.

Actualmente ellos están como ocupantes irregulares. Su concesión se venció, fue otorgada en el 2020. En fiscalizaciones realizadas por nuestros funcionarios en el 2024 y en el 2025 pudimos corroborar que efectivamente el inmueble está siendo utilizado con el objeto que fue concedida la concesión de uso gratuito.

También es importante mencionar que están muy comprometidos con el espacio. Ellos han conseguido financiamiento municipal para dotar de luz eléctrica el sector y de agua potable. Durante la primavera realizan campeonatos de futbolito y de otro tipo de actividades, no tan solo para las mujeres, sino que es un espacio utilizado por toda la comunidad de Quinchamalí.

Es un espacio inclusivo. No existe otra solicitud en curso respecto del mismo inmueble. Por lo tanto, la Secretaría sugiere que sería beneficioso para la comunidad de Quinchamalí".

Finalizado el informe, la presidenta de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°00938 de fecha 18/08/2026,** sobre *"Opinión Favorable sobre Petición de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo en favor del Club Deportivo Social-Cultural Rama Femenina Quinchamalí, comuna de Chillán, Folio 16CTC1784".*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°0938** de fecha **18/08/2026.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°22: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°192** de fecha **16/09/2026**, **Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Club Deportivo Social-Cultural Rama Femenina Quinchamalí", comuna de Chillán, Folio 16CTC1784, respecto del inmueble fiscal emplazado en Cancha Los Aromos, Parte del Lote 64, Quinchamalí, comuna de Chillán, Provincia de Diguillín, con una superficie de 1.095,00 m2.**

Materia N°05:

La presidenta de la comisión, **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, señala: ***"Paso a dar cuenta de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°17 de fecha 25/08/2026, instancia en la cual se analizó requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00939de fecha 18/08/2026, el cual solicita "Opinión Favorable sobre Petición de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo en favor de Ilustre Municipalidad de San Ignacio, comuna de San Ignacio, Folio 16CTC1809",*** lo que se detalla en el siguiente informe:

"Interviene la profesional Marcela Rodríguez, quien desarrolla esta materia de la tabla, indicando que esta es una solicitud de Concesión de Uso Gratuito de corto Plazo, individualizado con el Folio N° 16CTC1809, en favor de la Ilustre Municipalidad de San Ignacio, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Carrera s/n, comuna de San Ignacio, Provincia de Diguillín, con una superficie de 294,34 m2.

La profesional de Bienes Nacionales indica que anteriormente, ellos tenían una concesión de corto plazo, el cual actualmente se encuentra vencida. Durante la fiscalización realizada en mayo del 2026 pudieron establecer que efectivamente sigue siendo utilizado con tal fin, pero como tal como lo señala la municipalidad en su presentación, el inmueble no se encuentra en buenas condiciones, lo que ellos quisieran es renovar la concesión para poder postular a un proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional con una inversión de 690 millones de pesos en un periodo de cinco años. La idea es poder dotar de mejor forma este inmueble fiscal y poder entregar la salubridad, para tener un buen funcionamiento desde el punto de vista sanitario.

Posteriormente señala Marcela Rodríguez, que actualmente continúa el funcionamiento de la clínica dental municipal, pero la idea es poder mejorarlo con un proyecto FNDR".

Finalizado el informe, la presidenta de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°00939 de fecha 18/08/2026,** sobre *"Opinión Favorable sobre Petición de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo en favor de Ilustre Municipalidad de San Ignacio, comuna de San Ignacio, Folio 16CTC1809".*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°0939** de fecha **18/08/2026.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°23: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°192** de fecha **16/09/2026**, **Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Ilustre Municipalidad de San Ignacio", Folio 16CTC1809, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Carrera s/n, comuna de San Ignacio, Provincia de Diguillín, con una superficie de 294,34 m2.**

El **consejero regional Carlos Chandia Bravo**, señala que su abstención es por un tema de probidad.

Comisión de Salud y Medio Ambiente, a cargo de su presidente, consejero regional Mario Urra Zambrano.

Materia N°01:

El presidente de la comisión, **consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala: ***"Paso a dar cuenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°16 de fecha 02/09/2026, instancia en la cual se analizó requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00957 de fecha 24/08/2026, el cual envía "Informe Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica Lucero, Ríos de Jerez", comuna de Bulnes,*** lo que se detalla en el siguiente informe:

"Se da inicio a la comisión, a cargo de su presidente, consejero Mario Urra Zambrano, quien señala que la materia a tratar corresponde Informe Evaluación Técnica Declaración Impacto Ambiental del "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica Lucero, Ríos de Jerez", comuna de Bulnes.". Para ello, da la bienvenida al profesional de la División de Planificación y Desarrollo, Pablo San Martín Saavedra, quien, junto con saludar a los presentes, da inicio a su presentación:

- *Titular Representante Legal: Ríos Chile La Palma SPA.*
- *Tipología: b) Líneas de trasmisión eléctrica de alto voltaje y sus subestaciones.*
- *Vida Útil: 20 Años*
- *Monto de la Inversión: US$55.300.000.- / CLP 51.739.233.000.- (Valor Dólar 01.09.2026)*
- *Mano de Obra: 4 Puestos de Trabajo promedio en operación.*

Objetivos: Contribuir a la flexibilidad operativa, seguridad, suficiencia y eficiencia económica del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a través de un sistema de almacenamiento de energía en baterías. Este sistema permite almacenar energía eléctrica durante períodos de baja demanda o cuando exista un excedente de generación, para luego liberarla en momentos de alta demanda o ante eventuales interrupciones del suministro eléctrico.

- *Descripción del Proyecto: Construcción y operación de una planta de almacenamiento de energía que opera mediante el uso de baterías el que se denomina BESS por sus siglas en inglés (Battery Energy Storage System).*

Se exponen las calificaciones contenidas en el Informe de Evaluación Ambiental asociado al proyecto, únicamente en relación al eje estratégicos Economía, Innovación y Capital Humano – L2.2 punto 2.2.5, por cuanto el proyecto no presenta una relación directa con los demás ejes de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030 ni se contrapone a su cumplimiento.

- *2.2.5. Propender a una Matriz energética sostenible y diversificada, segura, eficiente y carbono neutral que cubre las necesidades presentes y futuras: Calificación 1 (escala desde -2 al 2).*
 El proyecto aporta a la estabilización del suministro eléctrico en una zona de alta demanda

ANÁLISIS

1. Artículo 8° Inc. 3 de la Ley 19.300. Compatibilidad Territorial: No se realiza análisis de compatibilidad, ya que no hay instrumentos de Planificación Territorial vigente en el área de interés para realizarlo.

2. Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional. Artículo 9° Ter. Inc. 2 de la Ley 19.300.

- El proyecto se relaciona de manera positiva con 1 objetivo estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030: "2.2.5 Propender a una Matriz Energética Sostenible y Diversificada, Eficiente y Carbono Neutral, que cubre las necesidades presentes y futuras".

Observaciones Complementarias: No hay.

Propuesta de Respuesta al Servicio de Evaluación Ambiental:

El proyecto se relaciona de manera positiva con 1 objetivo estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030: "2.2.5 Propender a una Matriz Energética Sostenible y Diversificada, Eficiente y Carbono Neutral, que cubre las necesidades presentes y futuras".

Observaciones Complementarias: No hay.

Propuesta de Respuesta al Servicio de Evaluación Ambiental:

El proyecto se relaciona de manera positiva con 1 objetivo estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030: "2.2.5 Propender a una Matriz Energética Sostenible y Diversificada, Eficiente y Carbono Neutral, que cubre las necesidades presentes y futuras".

Por lo anterior, este órgano de administración del Estado observa que existe una vinculación positiva entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 de la Región de Ñuble.

Observaciones Complementarias: No Hay

El presidente de la comisión ofrece la palabra a las consejeras y los consejeros regionales para que formulen las consultas e intervenciones que estimen pertinentes respecto de la materia expuesta. Entre las principales observaciones planteadas, destacan las consultas respecto de si la energía acumulada en las baterías permite solucionar situaciones de falta de energía focalizada y si la utilización de agua contemplada en el proyecto es, efectivamente, marginal.

Respecto de las consultas y comentarios formulados, el profesional señala que la energía almacenada en las baterías se inyecta al Sistema Eléctrico Nacional y no se destina a sectores específicos. No obstante, al encontrarse vinculadas a las subestaciones, estas permiten reforzar el sistema ante una eventual falta de energía, contribuyendo, por ende, a asegurar la continuidad del suministro eléctrico. Finalmente comenta que, si bien no tiene los datos de la cantidad de agua utilizada, asegura que es marginal".

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°00957 de fecha 24/08/2026,** sobre *"Informe Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica Lucero, Ríos de Jerez", comuna de Bulnes".*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°0957** de fecha **24/08/2026.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°24: El **Consejo Regional de Ñuble** a través de su **Sesión Ordinaria N°192** de fecha **16/09/2026, APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE**, de acuerdo al siguiente detalle: **"EL ANÁLISIS TÉCNICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, PROPONE QUE EL PROYECTO SE VINCULA DE MANERA POSITIVA CON 1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ÑUBLE 2030, que corresponde a "Propender a una Matriz Energética Sostenible y Diversificada, Eficiente y Carbono Neutral, que cubre las necesidades presentes y futuras". Por lo anterior, este órgano de administración del Estado observa que existe una vinculación positiva entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 de la Región de Ñuble.**

Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Chandía Bravo y de su vicepresidenta interina consejera regional Bárbara Hennig Godoy.

Materia N°01:
El presidente de la **comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejero regional Carlos Chandía Bravo,** junto con saludar a todos los presentes, señala: ***"Paso a dar cuenta de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N° 23 de fecha 19/08/2026, instancia en la cual se analizó requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00900 de fecha 07/06/2026, el cual solicita "Aprobación de Modificación Presupuestaria N°22 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional".*** De acuerdo a lo anterior, procede a entregar el siguiente informe:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

"Se inicia la comisión de presupuesto con la intervención del jefe de división Juan Parada, quien explica que esta modificación presupuestaria tiene como principal objetivo crear e identificar presupuestariamente las iniciativas que fueron aprobadas en el Fondo para la Productividad, es decir, aquellos proyectos que obtuvieron el RS (Recomendación Satisfactoria) luego de los procesos de evaluación.

Aunque estas iniciativas comenzarán a ejecutarse durante 2027, se decidió incorporarlas anticipadamente para agilizar los trámites administrativos y evitar retrasos en la asignación de recursos.

- *PRIMERO: Se asigna $1.000.000 a cada iniciativa, únicamente como una asignación inicial que permita avanzar administrativamente y posteriormente firmar los respectivos convenios.*
- *SEGUNDO: Estos recursos corresponden a presupuesto libre, y no directamente al Fondo para la Productividad (FAR). En total, se destinan $13.000.000, correspondientes a 13 iniciativas.*

Menciona que, este es un presupuesto libre que busca adelantar parte del proceso administrativo que normalmente implica una tramitación más extensa ante DIPRES y Contraloría. La finalidad es que las iniciativas puedan quedar creadas y formalizadas con anticipación, permitiendo incorporar los recursos directamente en la Resolución de Apertura del presupuesto 2027.

- *FINALMENTE: La estrategia busca evitar que, una vez aprobado el presupuesto 2027, haya que esperar hasta marzo o abril para incorporar estas iniciativas. Al realizar ahora la creación presupuestaria, se pretende ganar tiempo y asegurar que los proyectos estén listos para recibir sus recursos oportunamente.*

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se Recomienda al Pleno del Consejo Regional, Aprobar la solicitud requerida a través del **Oficio N°00900 de fecha 07/08/2026**, el cual solicita *"Aprobación de Modificación Presupuestaria N°22 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional"*.

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°0900** de fecha **07/08/2026**.

Resultado de la Votación: **UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.**

Votos a Favor: **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.**

Certificado Médico: **Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.**

Licencia Médica: **Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.**

ACUERDO N°25: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026".

Materia N°02:

La vicepresidenta interina de la **comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, señala: *"Paso a dar cuenta de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N° 22 de fecha 12/08/2026, instancia en la cual se Tomó Conocimiento de Informe de Iniciativas Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo (FRDP 2025), enviado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00893 de fecha 06/08/2026.* De acuerdo a lo anterior, procede a entregar el siguiente informe:

"La materia, se encuentra a cargo del Jefe Depto. Análisis y Evaluación, Óscar Díaz, quien señala que en dicha instancia se informa al Consejo Regional sobre el concurso del Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo, para el cual se solicita la toma de razón. Menciona que, participan la División de Fomento (DIFOI), encargada de gestionar el concurso, y la División de Presupuestos e Inversión (DIPIR), responsable de realizar la evaluación técnica de los proyectos. La presentación general estará a cargo de Abraham Aburto profesional de DIFOI, mientras que la DIPIR responderá las consultas técnicas relacionadas con los proyectos aprobados.

. Abraham explica el proceso del concurso del Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo, que comienza con la aprobación de las bases por la Comisión de Fomento Productivo y posteriormente por el Pleno. Luego se realiza la postulación, revisión de admisibilidad, evaluación por una Comisión Técnica de 11 integrantes, evaluación técnica y finalmente la obtención del RS (Recomendación Satisfactoria). Se aclara que obtener el RS no implica la asignación inmediata de recursos, ya que posteriormente debe aprobarse la iniciativa mediante resolución y firmarse el convenio correspondiente.

De las iniciativas evaluadas, 9 pasaron la admisibilidad técnica, 6 obtuvieron RS y 3 quedaron con falta de información. El monto total solicitado por las iniciativas fue de aproximadamente $3.750 millones.

Entre los proyectos destacados para toma de conocimiento del Consejo Regional están:

- *Mejoramiento y recuperación de la Laguna Avendaño, de la Universidad de Concepción, orientado a recuperar el estado de la laguna y potenciar su atractivo turístico.*
- *Terminal Verde, Energía y Economía Circular para Ñuble, de la Universidad del Bío-Bío, que contempla paneles solares, valorización de residuos orgánicos, capacitación e investigación aplicada.*
- *Modelo Sustentable de Construcción en Madera, de la Universidad del Bío-Bío, enfocado en fortalecer la industria maderera y de la construcción mediante capacitación, vinculación empresarial y soluciones industrializadas.*
- *Red Ñuble Cordillera, de la Universidad Adventista de Chile, destinada a fortalecer el turismo y la innovación en la zona cordillerana.*

También se presentan proyectos que requerirán futura aprobación del Consejo Regional debido a sus montos, entre ellos:

- *Liofilización de Agroproductos para exportación a China, de la Universidad del Bío-Bío, que busca agregar valor a productos regionales y ampliar las posibilidades de exportación.*
- *Atracción Logística a Ñuble, de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, orientado a potenciar la ubicación estratégica de Ñuble y atraer inversiones para convertir la región en un centro logístico de importancia macrorregional.*

. Finalizada la presentación, el consejero regional Wilson Ponce y la presidenta de la comisión, Bárbara Hennig, consultan respecto de los elevados montos solicitados por las universidades y en qué se traducen concretamente dichas cantidades de dinero.

. Abraham responde que, el proyecto busca fortalecer la atracción de inversiones y desarrollar el sector logístico de Ñuble, aprovechando su ubicación estratégica en el territorio nacional. Se destaca la cercanía con el puerto de Talcahuano, la conectividad mediante la Ruta 5 Sur y, a futuro, las oportunidades asociadas al aeropuerto. Como ejemplo de este potencial, se menciona la llegada de la empresa Global Austral, que estaría instalándose en la región aprovechando estas ventajas de conectividad. En este contexto, la iniciativa pretende dinamizar el ecosistema logístico regional y generar mejores condiciones para atraer nuevas inversiones.

. Enseguida interviene el jefe de la división Raúl Súnico, quien aclara que estos proyectos posteriormente habrá una instancia para explicarlos con mayor detalle. Respecto al proyecto de Atracción Logística para Ñuble, se señala que actualmente se está consolidando un núcleo logístico regional que abarca sectores como San Carlos, Chillán, Chillán Viejo, Bulnes y San Nicolás.

El objetivo es estudiar la posible ubicación de un hub logístico y generar las condiciones necesarias para atraer grandes inversiones, principalmente nacionales e internacionales. Para ello se requieren estudios sobre energía eléctrica, conectividad, agua y otros factores clave, además de crear una unidad especializada en atracción de inversiones que permita promocionar la región ante potenciales inversionistas.

En cuanto al proyecto de liofilización, se destaca su importancia para diversificar las exportaciones agrícolas de Ñuble. Esta tecnología permitiría reducir el peso y facilitar el transporte de productos a mercados más lejanos, como China e India, utilizando transporte marítimo en lugar de aéreo. De esta manera, la región podría ampliar su oferta exportadora más allá de los productos frescos y congelados.

. Finalizadas las intervenciones, la presidenta temporal de la comisión indica que la materia es para TOMA DE CONOCIMIENTO".

PUNTOS VARIOS

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, señala que corresponde pasar a los Puntos Varios, inscribiéndose al inicio de la presente Sesión los siguientes consejeros y consejeras regionales: **Arnoldo Jiménez Venegas, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Wilson Ponce Hernández y Carlos Garrido Cárcamo.**

1. El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas,** señala que reitera la solicitud en el sentido de requerir información respecto a: **"Conocer el Estado de Avance Físico y Financiero de la Cancha de Fútbol de Talquipén"**, debido a inquietudes recibidas por parte de los vecinos del sector, en el sentido que las obras se encuentran detenidas y aún no se han terminado, acumulándose una espera de la comunidad por más de dos años, para volver a contar con su recinto deportivo.

2. El **consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes**, expresa sus felicitaciones para todo el equipo de trabajo del Gobierno Regional que tiene relación con las materias de asignaciones directas, siendo el dia de hoy muy provechoso para las organizaciones por todos los fondos aprobados, sin embargo, solicita ver el tema de que, a algunas organizaciones, no le ha llegado al correo electrónico las indicaciones para la subsanación de observaciones, y el instructivo dice que es por correo electrónico, instancia que es muy importante para tener sus recursos este año.

3. El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala que desea plantear la necesidad de poder retomar la mesa de trabajo que se realizó durante el año 2025 en el sector Camino Las Mariposas, en Chillán, y que fue liderada por el Gobierno Regional, y en ese sentido, desea destacar la necesidad e inquietudes de algunos vecinos y vecinas de ese sector para destrabar las necesidades que se han planteado, sobre todo en este último tiempo con el aumento del sector habitacional de dicho sector.

 Entre las materias que requieren atención, se encuentran aquellas relacionadas con infraestructura y servicios básicos, abastecimiento de agua potable y saneamiento, conectividad, mejoramiento de la seguridad vial, transporte público, alumbrado público, recolección de residuos y condiciones sanitarias, seguridad ciudadana y prevención del delito, prevención en respuesta frente a las emergencias, especialmente inundaciones e incendios, prevención ambiental y planificación territorial, crecimiento urbano e impacto de nuevos proyectos habitacionales.

 Finalmente, desea destacar el liderazgo que ha tenido el Gobierno Regional en esta materia, pero que lamentablemente se dejó abandonado durante septiembre del año 2025. De acuerdo a lo señalado, propone a este Consejo Regional hacerse parte junto al Gobierno Regional de retomar los acuerdos establecidos y que se retome esta mesa de trabajo, porque la participación ciudadana adquiere verdadero sentido, cuando las inquietudes planteadas por las comunidades, cuentan posteriormente con seguimiento responsable y respuestas concretas.

4. El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña**, señala que desea agradecer a todos sus colegas consejeros y consejeras y al Presidente del Consejo, que han puesto la confianza en su persona para que los represente en la Gira Técnica que encabeza el INIA, y de la cual forma parte de la mesa de seguimiento, y en ese sentido, van a tener la posibilidad de ir a Guatemala y poder observar alternativas de producción de frutales que son resilientes al cambio climático.

 Por otro lado, desea comentar que el próximo miércoles están citados a una nueva mesa de trabajo del Río Itata, sin embargo y a pesar que se había acordado que los días miércoles no se harían reuniones porque los consejeros no podían asistir, llegó una convocatoria para el próximo miércoles, por lo que consulta si alguien puede participar o se presentan las excusas correspondientes.

 Finalmente, les desea a todos sus colegas, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva y del Gobierno Regional, que pasen unas Felices Fiestas Patrias junto a sus familias.

5. El **consejero regional Wilson Ponce Hernández,** desea partir su intervención, reiterando que se encuentra en espera del informe que debería haber entregado la Subsecretaría de Telecomunicaciones sobre la fiscalización que se hizo a la antena de Itata, porque siguen sectores que ya cumplen 4 meses sin conectividad telefónica ni de internet, siendo una situación insostenible por parte de las empresas, por lo que espera que se dé prontamente una respuesta, porque dentro de su conocimiento, este informe aún no ha llegado.

 En segundo lugar, desea plantear el tema del empleo, considerando que se puede hacer también el llamado desde el Gobierno Regional a la autoridad del Gobierno Central, y que puedan reactivar los planes de inversiones en infraestructura, caminos, viviendas, porque la situación del empleo es insostenible en la provincia de Itata.

 El aumento de la informalidad, sin duda es un tema que preocupa, situación que a todos los tiene agobiados, porque es una consulta recurrente que se les hace a todos sus colegas consejeros, en el sentido de consultar por algún dato de trabajo. Agrega que es una situación preocupante y el compromiso del actual Gobierno era que esto se iba a revertir, pero lamentablemente las cifras dicen lo contrario. Vienen pronto los trabajos para los temporeros, pero sin duda alguna lo que se necesita son trabajos estables y dignos para la gente de la provincia del Itata y de la región.

 Por último, comenta que vio una nota el día de ayer en la prensa, en la cual se comentaba que se sostuvo una reunión de parte del Gobernador con el Ministerio de Obras Públicas y con el Seremi; respecto a esto, le gustaría solicitar al Gobernador que les pudiera informar si existe algún avance, porque hay proyectos que esperan desde hace mucho tiempo poder ejecutarse, no se ha pavimentado este año ningún nuevo kilómetro pese a estos convenios de programación que habían comprometido, así que ojalá que haya buenas noticias en eso.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

Finalmente, señala que desea hacer entrega de un regalo para todos los colegas consejeros y consejeras, al Presidente del Consejo, a los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva, de algo muy significativo que espera puedan llevar con mucho orgullo, que es un pin que tiene el símbolo del Consejo Regional de Ñuble. Este presente lo hizo a modo personal como una manera de sentirse identificados y que se pueda lucir con orgullo en cada actividad en la cual tengan que participar.

6. El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo,** señala que desea felicitar a los funcionarios del Gobierno Regional que han trabajado arduamente en este tema de asignaciones directas y se siente muy contento de haber aprobado una gran cantidad de recursos en beneficio de toda la región, sin embargo, quería mencionar el proyecto **"Avenida Viva",** porque en la comisión solicitó más antecedentes para efecto de poder opinar con base; de acuerdo a lo anterior, indica que se le entregó un informe, el cual lo deja muy conforme, porque no puede dudar de las encuestas que les aplican a las personas, habiendo más de 32 beneficiarios con 40 locatarios que valoran muy positivamente esta actividad, considerando también el hecho de que este año, como lo decía el colega Ponce, hay problemas de laborales, de inserción laboral, y que independiente que no sean trabajos muy estables, sí vienen a ayudar a la economía local y a la economía circular.

 Respecto a lo anterior, solamente desea manifestar que, dentro de la encuesta, se encontró con un detalle, en el sentido que varios de los beneficiarios, manifestaban sus aprehensiones respecto al tema de la iluminación, en el sentido que había sectores poco iluminados, porque la idea era que las guirnaldas de luces estuvieran distribuidas de una forma más equitativa y que cubrieran todo el sector. En este tipo de iniciativas, no solo asiste gente de Chillán, sino que además viene gente de las demás provincias, lo que activa la economía circular de la región en general.

El **Presidente del Consejo Regional**, señala que dará cuenta de 3 materias:

- ✓ En primer lugar, partirá informando sobre la reunión que se realizó con el Ministerio de las Públicas, instancia en la cual se reunió con el Seremi y con todos los jefes de servicios porque se necesita una reactivación; ellos se encuentran llanos a poder continuar con el trabajo, lo que le alegró mucho. Señala, además, que se va a actualizar el convenio de programación, porque hay algunas modificaciones, pero deberían ser las menores. Ellos, están muy preocupados porque estaban ejecutando 140 kilómetros anuales y este año con suerte van a llegar a 40 kilómetros y como Gobierno Regional se colocaban 30 kilómetros adicionales para llegar a 170, por lo tanto, hay un trabajo que hay que retomar con fuerza, además de otros proyectos que se abrieron a trabajarlos como el Aeropuerto, Paso Internacional, la Ruta de la Costa, entre otros, proyectos que son muy emblemáticos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

De acuerdo a lo anterior, informa que la próxima semana, les debería llegar la invitación a quienes son parte del comité de seguimiento del Convenio de Programación, pero previamente se hará un análisis técnico, para ver que rutas ya se encuentran listas; por lo pronto, espera en tres semanas más, juntarse con el Ministro para poder refrendar todo el paquete completo que se está armando, lo que se encuentra validado por el Ministro, porque le comentó que quieren continuarlo, pero se debe evaluar porque dependerá de los presupuestos que ellos manejen y de los que se manejen a nivel regional.

- ✓ En otra materia, les llegó oficialmente la información que la región va a tener una bajada de presupuesto de un 10%, es por eso que el próximo lunes 21 tienen una reunión con el Ministro Quiroz y si no les va bien, esto va a ir creciendo porque es parejo para todos, es decir, no hay ningún criterio distinto, a todos los Gobiernos Regionales les van a descontar un 10%, siendo la primera vez desde que se crean los Gobiernos Regionales que se va a tener esta situación, lo que inédito desde el año 1994; el año anterior se tuvo una rebaja pero nunca de esta magnitud, y si no les va bien en la reunión, hay que implementar acciones, hay que defender el presupuesto de la región y de las regiones en general.

- ✓ En tercer lugar, informa que la semana pasada, fue invitado al Encuentro de Agricultura Digital a Costa Rica que organiza ICA, CEPAL, más el BID. Este encuentro fue muy bueno, asistieron a la actividad con la directora regional de INDAP y expusieron las distintas iniciativas que estaban desarrollando en comunidades conectadas, programa Última Milla, dándose cuenta, de lo avanzados que están comparado con el resto, sin embargo, cree que están muy atrasados en tecnología para la agricultura, es decir, hay una gran cantidad de programas de inteligencia artificial por lo que están pensando al principio del próximo año, generar un encuentro para los agricultores en inteligencia artificial y tecnología, porque hay cosas básicas muy simples para los agricultores que les generan ahorro de tiempo y en seguimiento de su producción y desarrollo local.

 En Chile, hay 90 Start-Up de agricultura inteligente y conocemos cuatro o cinco, por lo que se invitará a las 90, para que les cuenten y expongan todo lo que están haciendo. De igual manera informa que en esa instancia, consiguieron fondos adicionales para el programa Comunidades Conectadas, consiguiéndose un monto de 1,5 millones de dólares más, para poder seguir con el programa los próximos años.

 Y, por último, desea comentarles que está muy difícil el tema del Museo Regional; tenían una reunión el día de hoy y el Ministro y la Seremia dicen que no pueden hoy, por lo tanto, la reunión se suspende.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

El **consejero regional Christopher Casanova González**, le señala que no entiende porque ahora no pueden venir si era una reunión que estaba concertada hace dos semanas.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que es un tema que le duele mucho y no solamente por el Museo. Este es un proyecto que con voluntad podríamos echarlo a andar pronto, lo que no solamente tiene que ver con infraestructuras, sino que también con empleo y es por eso que hay que empujar proyectos, porque con la inversión pública, es con la que se puede ver durante este período, la empleabilidad en el país. Todas las reformas que uno está viendo, ojalá que resulten, son de mediano y largo plazo, pero no hay otra forma de inyectar empleabilidad ni economía, sino a través de la infraestructura, esperando que pronto puedan echar a andar los proyectos que tienen su RS.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

ACUERDOS

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Sindicato de Trabajadores SIPREMA Chillán	20260102010002	Fortalecimiento de la Seguridad, Imagen e Infraestructura Comercial del Mercado Patio Isabel Riquelme de Chillán.	24 – 01	$32.648.100.-

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Club Social Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue	20260104010012	Rodeo de Primera Club Arturo Prat de Ninhue.	24 – 01	$10.000.000.-

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Corporación para la Nutrición Infantil-CONIN	20260108020027	CONIN Fortalece las Capacidades para la Atención Pediátrica Compleja en Ñuble.	24 – 01	$7.000.000.-

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Centro General de Padres y Apoderados Liceo C-93 San Nicolás	20260104020043	Talentos Stem de Ñuble Cruzando La Frontera	24 – 01	$2.900.000.-

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Arcucitec San Nicolás Arte, Cultura, Ciencia, Tecnología.	20260104010044	Ñuble Ciencia Viva: una región que imagina, crea e innova.	24 – 01	$23.751.217.-

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
ONG Unidos por la Acción	20260104010005	Ñublefest 2026-Versión XXI	24 – 01	$20.000.000.-

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Club de Ciclismo Martín Ruiz de Gamboa	20260105010014	Implementación Deportiva para Deportistas de Proyección Internacional	24 – 01	$21.300.000.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

ACUERDO N°09: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Junta de Vecinos Monte El León	20260104010021	Segunda Versión Fiesta Regional del Digüeñe-Monte El León, Pemuco 2026.	24 – 01	$5.000.000.-

ACUERDO N°10: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Unión Comunal de Clubes Deportivos de Pemuco	20260105010013	Copa Interprovincial de Campeones Gobierno Regional de Ñuble 2026.	24 – 01	$10.000.000.-

ACUERDO N°11: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Agrupación de Personas Mayores "Casa Blanca"-Buchupureo	20260103010004	Tradición, Mar y Mate: Gran Encuentro de Personas Mayores de Ñuble.	24 – 01	$10.000.000

ACUERDO N°12: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Mercado Campesino Campanario	20260104010032	4° Versión de la Fiesta de la Tortilla al Rescoldo 2026.	24 – 01	$5.000.000.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

ACUERDO N°13: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Street Workout Chillán	20260104010042	Avenida Viva 3, 4 y 5	24 – 01	$106.932.000.-

ACUERDO N°14: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Asociación de Criadores de Caballos de Raza Chilena de Ñuble	20260104010025	Fiesta del Caballo Chileno	24 – 01	$20.000.000.-

ACUERDO N°15: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°192** de fecha **16/09/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas en la Secretaría Ejecutiva entre el **19/08/2026 al 24/08/2026**, las que se adjuntan en listado de Certificado de Aprobación.

ACUERDO N°16: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°192** de fecha **16/09/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas en la Secretaría Ejecutiva entre el **25/08/2026 al 01/09/2026**, las que se adjuntan en listado de Certificado de Aprobación.

ACUERDO N°17: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA como Representante del Consejo Regional de Ñuble, al consejero regional PABLO JIMÉNEZ ACUÑA, con la finalidad de participar en Gira Tecnológica Internacional a realizarse en Guatemala, enmarcada dentro del proyecto "Fruticultura Sostenible y Resiliente al Cambio Climático en la Región de Ñuble", ejecutado por el INIA Quilamapu y apoyado por el Gobierno Regional de Ñuble, la que se llevará a cabo entre el 22 de septiembre y el 01 de octubre del 2026.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

ACUERDO N°18: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°192** de fecha **16/09/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble,** de las invitaciones recepcionadas entre el **02/09/2026 al 08/09/2026**, las que se adjuntan en listado de Certificado de Aprobación.

ACUERDO N°19: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°192** de fecha **16/09/2026**, **Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "ONG Amor por la Tierra", Folio 16CTC1655, respecto del inmueble fiscal emplazado Lote B4, Atacalco, comuna de Pinto, provincia de Diguillín, con una superficie de 0,54 Has.**

ACUERDO N°20: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°192** de fecha **16/09/2026**, **Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Dirección Regional de Ñuble del Servicio de Registro Civil e Identificación, comuna de Coihueco", Folio 16CTC1302, respecto del inmueble fiscal emplazado Calle Arturo Prat s/n Comuna de Coihueco, Provincia de Punilla, con una superficie de 47,84 m2.**

ACUERDO N°21: **El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Comité de Agua Potable Rural Ranguelmo, comuna de Coelemu", Folio 16CTC1840, respecto del inmueble fiscal emplazado en Las Araucarias 26, Lote A y B, Ranguelmo, comuna de Coelemu, Provincia de Itata, con una superficie de 391,10 m2.**

ACUERDO N°22: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°192** de fecha **16/09/2026**, **Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Club Deportivo Social-Cultural Rama Femenina Quinchamalí", comuna de Chillán, Folio 16CTC1784, respecto del inmueble fiscal emplazado en Cancha Los Aromos, Parte del Lote 64, Quinchamalí, comuna de Chillán, Provincia de Diguillín, con una superficie de 1.095,00 m2.**

ACUERDO N°23: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°192** de fecha **16/09/2026**, **Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Ilustre Municipalidad de San Ignacio", Folio 16CTC1809, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Carrera s/n, comuna de San Ignacio, Provincia de Diguillín, con una superficie de 294,34 m2.**

ACUERDO N°24: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, de acuerdo al siguiente detalle: "EL ANÁLISIS TÉCNICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, PROPONE QUE EL PROYECTO SE VINCULA DE MANERA POSITIVA CON 1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ÑUBLE 2030, que corresponde a "Propender a una Matriz Energética Sostenible y Diversificada, Eficiente y Carbono Neutral, que cubre las necesidades presentes y futuras". Por lo anterior, este órgano de administración del Estado observa que existe una vinculación positiva entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 de la Región de Ñuble.

ACUERDO N°25: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026".

CERTIFICADOS

21 de septiembre 2026

CERTIFICADO N°1586/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO Y APRUEBA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°191 DE FECHA 25/08/2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, Tomó Conocimiento de Acta de Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, y acordó lo siguiente, de acuerdo a la propuesta presentada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble.

2. Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidenta del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, TOMA CONOCIMIENTO Y APRUEBA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°191 de fecha 25/08/2026".

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:06 CLT
Gobierno Regional de la Region de Ñuble

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026

CERTIFICADO N°1587/2026

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°25 de fecha 02/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano, se analizo el Oficio N°01004 de fecha 31/08/2026 de la Gobernadora (S) Regional de Ñuble Tamara Valenzuela Fuentealba, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 31/08/2026 a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Fortalecimiento de la Seguridad, Imagen e Infraestructura Comercial del Mercado Patio Isabel Riquelme de Chillán".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°01004 de fecha 31/08/2026, acordo lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°25 de fecha 02/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Ítor Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Certificado Medico: Consejera Regional María Elena Acuña Oliveira.

 Licencia Medica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Sindicato de Trabajadores INDEPEN Chillan	202601020100002	Fortalecimiento de la Seguridad, Imagen e Infraestructura Comercial del Mercado Patio Isabel Riquelme de Chillán	24 – 01	$32.648.100.-

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:10 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TWZDHP-010

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026

CERTIFICADO N°1588/2026/Actualizado al 23/09/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°25 de fecha 02/09/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Iter Stuardo Malverde, se analizó el Oficio N°01004 de fecha 31/08/2026 de la Gobernadora (S) Regional de Ñuble Tamara Valenzuela Fuentealba, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 31/08/2026 a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Rodeo de Primera Club Arturo Prat de Ninhue".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°01004 de fecha 31/08/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°25 de fecha 02/09/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Iter Stuardo Malverde.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Club Social Cultural y Deportivo del Rodeo Chileno Arturo Prat de Ninhue	20260104010012	Rodeo de Primera Club Arturo Prat de Ninhue.	24 – 01	$10.000.000.-

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 23-09-2026 14:41 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/VKDEL5-295

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026

CERTIFICADO N°1589/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°25 de fecha 02/09/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Iter Stuardo Malverde, se analizó el Oficio N°01004 de fecha 31/08/2026 de la Gobernadora (S) Regional de Ñuble Tamara Valenzuela Fuentealba, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 31/08/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Tradición, Mar y Mate: Gran Encuentro de Personas Mayores de Ñuble".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°01004 de fecha 31/08/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°25 de fecha 02/09/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Iter Stuardo Malverde.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Carcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Una Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Agrupación de Personas Mayores "Casa Blanca"-Bedupureo	20260103010004	Tradición, Mar y Mate: Gran Encuentro de Personas Mayores de Ñuble.	24 – 01	$10.000.000.-

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:12 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/7QOBV-630

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026

CERTIFICADO N°1590/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26 de fecha 09/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano, se analizó el Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 07/09/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "CONIN Fortalece las Capacidades para la Atención Pediátrica Compleja en Ñuble".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26 de fecha 09/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisostomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Rosardo Mahverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yevenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Corporación para la Nutrición Infantil-CONIN	20260108020027	CONIN Fortalece las Capacidades para la Atención Pediátrica Compleja en Ñuble.	24 - 01	$7.000.000.-

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:13 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026

CERTIFICADO N°1591/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26 de fecha 09/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano, se analizó el Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 07/09/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Talentos Stem de Ñuble Cruzando La Frontera".

2. Que, acordó a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26 de fecha 09/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Ítor Stuardo Malvende, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Centro General de Padres y Apoderados Liceo C-93 San [illegible]	20260104020043	Talentos Stem de Ñuble Cruzando La Frontera	24 - 01	$2.500.000.-

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:14 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026

CERTIFICADO N° 1592/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N° 19.175, Organica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble; certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26 de fecha 09/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano, se analizo el Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 07/09/2026 a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Ñuble Ciencia Viva: una región que imagina, crea e innova".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026, acordo lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26 de fecha 09/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano:

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Ítor Stuardo Malverde, Lorena Jardua Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

 Licencia Medica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yevenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Arcuciteo San Nicolás Arte, Cultura, Ciencia, Tecnología	20260104010044	Ñuble Ciencia Viva: una región que imagina, crea e innova	24 - 01	$23.751.217.-

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:15 CLT
Gobierno Regional de la Region de Ñuble

CERO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/BTLAT-929

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026

CERTIFICADO N°1593/2026/Actualizado al 25/09/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26 de fecha 09/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano, se analizó el Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 07/09/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Ñublefest 2026-Versión XX".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°26 de fecha 09/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hernig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Abstención: Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña.

 Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
ONG Unidos por la Acción	202601040100006	Ñublefest 2026-Versión XX	24 - 01	$20.000.000.-

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 25-09-2026 14:57 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026

CERTIFICADO N° 1594/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillan, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°24 de fecha 02/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano, se analizo el Oficio N°00952 de fecha 19/08/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble o ingresado con fecha 21/08/2026 a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculacion con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Implementación Deportiva para Deportistas de Proyección Internacional".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°00952 de fecha 19/08/2026, acordo lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comision de Desarrollo Social y Seguridad N°24 de fecha 02/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Ítor Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Asdo y Wilson Ponce Hernández.

 Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yovanes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Club de Ciclismo Martín Ruiz de Gamboa	202601050100014	Implementación Deportiva para Deportistas de Proyección Internacional	24 – 01	$21.900.000.-

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:17 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERG

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/FQE9Y0-941

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026

CERTIFICADO N°1595/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACION CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°24 de fecha 02/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano, se analizó el Oficio N°00952 de fecha 19/08/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 21/08/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Concejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Segunda Versión Fiesta Regional del Digüeñe-Monte El León, Pemuco 2026".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°00952 de fecha 19/08/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°24 de fecha 02/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Ivor Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Junta de Vecinos Monte El León	20260104010021	Segunda Versión Fiesta Regional del Digüeñe-Monte El León, Pemuco 2026.	24 – 01	$5.000.000.-

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:16 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERG

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/05C52K-554

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026

CERTIFICADO N°1596/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°24 de fecha 02/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano, se analizo el Oficio N°00952 de fecha 19/08/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 21/08/2026 a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Copa Interprovincial de Campeones Gobierno Regional de Ñuble 2026".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 35 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°00952 de fecha 19/08/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°24 de fecha 02/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hornig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cáncamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Itor Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yevenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Unión Comunal de Clubes Deportivos de Pemuco	20260105010013	Copa Interprovincial de Campeones Gobierno Regional de Ñuble 2026.	24 – 01	$10.000.000.-

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:18 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026

CERTIFICADO N°1597/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillan, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°24 de fecha 02/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano, se analizo el Oficio N°00970 de fecha 25/08/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 25/08/2026 a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "4° Versión de la Fiesta de la Tortilla al Rescoldo 2026".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°00970 de fecha 25/08/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°24 de fecha 02/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Mercado Campesino Campesario	20260104010032	4° Versión de la Fiesta de la Tortilla al Rescoldo 2026.	24 - 01	$5.000.000.-

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:19 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/F9SM1J-8T5

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026

CERTIFICADO N°1598/2026/Actualizado al 22-09-2026

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillan, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°24 de fecha 02/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano, se analizó el Oficio N°00970 de fecha 25/08/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 25/08/2026 a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Avenida Viva 3, 4 y 5".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°00970 de fecha 25/08/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°24 de fecha 02/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano.

 Resultado de la Votación: MAYORIA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisostomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano y Sergio Ruiz Aedo.

 Rechazo: Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.

 Abstención: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas y Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña.

 Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa
Street Workout Chillan	20260104010042	Avenida Viva 3, 4 y 5	24 – 01	$106.932.000.-

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 22-09-2026 09:13 CLT
Gobierno Regional de la Region de Ñuble

CERO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UZ8CT-314

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026

CERTIFICADO N°1599/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°27 de fecha 08/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano, en análisis el Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 07/09/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Fiesta del Caballo Chileno".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°01028 de fecha 04/09/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°27 de fecha 08/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urra Zambrano.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Vanegas, Barbara Hornig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Amavera Godoy, Itzi Stuardo Malverde, Lorena Jardúe Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña y Sergio Ruiz Aedo.

 Abstención: Consejero Regional Wilson Ponce Hernández.

 Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Oliveira.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Tovanca.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Institución	Código Iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación Presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Asociación de Criadores de Caballos de Raza Chilena de Ñuble	20260104010023	Fiesta del Caballo Chileno	24 - 01	$20.000.000.-

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 11:20 CLT
Gobierno Regional de la Region de Ñuble

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/WOGZET-439

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026.

CERTIFICADO N°1600/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°33 de fecha 25/08/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Cesarova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 35 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°33 de fecha 25/08/2026, a cargo de su presidente, Consejero Regional, Christopher Cesarova González, se resuelve:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Cristóforo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Brain, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Cesarova González, Dalibor Pravdin Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Ilse Eduardo Maturana, Luisa Inostroza Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Ure Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Pinos Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 19/08/2026 al 24/08/2026, para asistir a las siguientes actividades:

Comuna	Actividad	Fecha y hora	Dirección	Recepción de la
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble y el Alcalde de la Municipalidad de Chillán Camilo Benavente Godoy Invitan a la Entrega del "Mejoramiento Entorno Espacio Público y Veredones Santa Elena"	Lunes 31/08/2026 10:00	Camino Estadio, a la altura del N° 510, de la comuna de Chillán.	21/08/2026
El Carmen	El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones, a través de Vialidad y el Delegado Presidencial de la Región de Ñuble, Jaime Sepúlveda Orrego Invitan a la Ceremonia de inicio formal de los trabajos de construcción de Rotondas Ejpallar.	Jueves 03/09/2026 10:00	Sector San Vicente Bajo, Comuna de El Carmen	21/08/2026
Coihueco	El secretario regional Ministerial de Educación de Ñuble, Felipe Vogel Vogel, junto a la Gobernadora(S) de la Provincia Claudia Sepúlveda Bórquez Invitan Ceremonia de Entrega de Becas Vid 2026.	Viernes 11/09/2026 12:00	Sede Municipal, Calle independencia N° 999, Coihueco	21/08/2026
Yungay	La Delegada de Seguridad Ciudadana y Protección Municipal, Patricia Padilla Padilla, comuna de Yungay. Invitan al Hito Inaugural del Proyecto "Obras de Arte y Cuerpo de Bomba"	Jueves 03/09/2026 11:00	En el Auditorium de la Biblioteca Pública de la Comuna de Yungay	21/08/2026
Cobquecura	El Gobernador Regional de Ñuble Asiste al presidente de la Junta de Vecinos Cobquecura Invitan al cierre del proyecto "Cobquecura Se Protege: Sistema de Humedecimiento Peatonal"	Viernes 11/09/2026 10:00	En la Sede de la Junta de Vecinos Cobquecura de la comuna de Cobquecura	21/08/2026
Chillán	El Alcalde de Chillán Camilo Benavente Godoy junto al Honorable Concejo Invitan a la "Fiesta de la Cosecha 2026"...	Viernes 11/09/2026 11:45	En la Plaza de Armas de la Ciudad de Chillán	21/08/2026

CERO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/8OCX71-686

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026.

CERTIFICADO N°1600/2026

San Fabián	El Alcalde de la comuna de San Fabián Cristofer Valdés González. Invitan a la comunidad a la Final del Campeonato Comunal 2026.	Domingo 23/08/2026 10:00	En el Estadio Municipal de San Fabián	21/08/2026
Quirihue	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta de la junta de Vecinos Ortiz de Rozas. Invitan al corte del proyecto "Mujeres Emprendedoras de Ortiz de Rozas".	Sábado 22/08/2026 10:30	En la Sede UCAM ubicada en Calle independencia N° 600 de la comuna de Quirihue	21/08/2026
Ránquil	La Directora Regional de Senadis Ñuble Cheril Quiroz León, y el Alcalde de la Municipalidad de Ránquil Nicolás Cerna Ovalle. Invitan al inicio del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos denominado "Ránquil Inclusivo, Aprende y Emprende.	Jueves 03/09/2026 10:00	Casa de la Cultura, ubicado en calle Bueno Alcalde N° 416, comuna de Ránquil	21/08/2026
San Carlos	El Alcalde de San Carlos Rubén Méndez Vinzigue y el honorable concejo Municipal. Invitan al Acto Cívico y Desfile Central de Fiestas Patrias, San Carlos 2026.	Viernes 18/09/2026 11:00	En la Alameda Comunal de San Carlos	21/08/2026
Coelemu	La presidenta del Club Deportivo Confluencia, Dinas Tata Leiva. Invitan a la entrega de implementación deportiva, del Club Deportivo Confluencia.	Viernes 18/09/2026 17:00	En la sede de la Cancha del Club Deportivo de Confluencia.	21/08/2026

San Ignacio	El alcalde de la comuna de San Ignacio Patricio Soto Romero. Invitan a la actividad "Navena agosto 2026".	Viernes 04/09/2026 14:00	En el Gimnasio Municipal de San Ignacio	24/08/2026
Yungay	El Gobernador Regional de Ñuble y el presidente de la junta de vecinos Vegas del Itata. Invitan a la Ceremonia del Corte del Proyecto "Vegas de Itata más seguro"	Lunes 31/08/2026 15:00	En la sede comunitaria ubicada en el sector de Itata S/N comuna de Coelemu.	21/08/2026
Trehuaco	Ruta: Municipalidad de Trehuaco, Museo de las Culturas Invitan al Seminario Lectura: Vacío, Memoria y Territorio.	Viernes 28/08/2026 Sábado 29/08/2026	Municipalidad de Trehuaco y Centro de Extensión de Trehuaco	22/08/2026
Quillón	La Junta de Vecinos el Roncar del Sitio de la comuna de Quillón. Invitan a participar de la "Fiesta Costumbrista del Chancho de Campo 2026"	Sábado 26/09/2026 Toda el día	En el sector el Sitio, Cancha del Club Deportivo Cerro Negro.	21/08/2026
Ránquil	Delegación Presidencial del Ñuble. Invitan al "Compromiso de Corte de Adulto Mayor 2026".	Miércoles 26/08/2026 15:00	En la Plaza de Ránquil. Mientras se juega, abierta en la esquina de calle principal con san Martín, comuna de Ránquil.	24/08/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta de la G.N.U. Comercio. Invitan al corte del Proyecto "Celebrando la Navegación".	Martes 01/09/2026 12:00	Calle Roble N° 999, Chillán	24/08/2026
Vía Vitae Conferencia	Sesión del Pleno Ambiente Región de Ñuble Ángeles Cerda Fabiano. Invitan la sesión N° 01/2026 del comité técnico, de la temática de Medio Ambiente.	Jueves 03/09/2026 09:00	Vía Vitae Conferencia	20/08/2026
Chillán	El Gobernador Regional, Oscar Crisóstomo Flores. Invitan a la ceremonia de Certificación en el manejo del Sistema de Trituradora Regional.	Martes 01/09/2026 10:00 hrs.	Salón Arturo Prat, Ubicado en 3er piso del Gobierno Regional de Ñuble, Chillán	24/08/2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/8OC1C71-865

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026.

CERTIFICADO N°1600/2026

Trehuaco	El Secretario Ministerial de Educación de Ñuble, Felipe Vogel Vogel y la directora (S) de la Junaeb Claudia Sepúlveda Bórquez. Invitan a la ceremonia de entrega de Becas TIc 2026.	Jueves 27/08/2026 10:00	Escuela Mallarco, Los Robles S/N, Población Hernán Brañas, Sector Mallarco, Trehuaco.	26/08/2026
Bulnes	El Secretario Ministerial de Educación de Ñuble, Felipe Vogel Vogel y la directora (S) de la Junaeb Claudia Sepúlveda Bórquez. Invitan a la ceremonia de entrega de Becas TIc 2026.	Jueves 27/08/2026 14:00	Gimnasio municipal, calle Maipo Castellón, Bulnes	26/08/2026
Chillán	El Secretario Ministerial de Educación de Ñuble, Felipe Vogel Vogel y la directora (S) de la Junaeb Claudia Sepúlveda Bórquez. Invitan a la ceremonia de entrega de Becas TIc 2026.	Viernes 28/08/2026 10:00	Gimnasio del Liceo Narciso Tondreau, Claudio Arrau N° 755, Chillán.	26/08/2026

Firmado por:
Alfonso Valerio Gil Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:20 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERO

Página 1 de 2
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/4OCX71-895

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026

CERTIFICADO N°1601/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°24 de fecha 02/09/2026 a cargo de su vicepresidente, Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 39 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°24 de fecha 02/09/2026, a cargo de su vicepresidente Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas se resuelve:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Cristóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Cisternas González, Delibor Francic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Silvestre Maiverna, Lorena Jenkin Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Uris Zamorano, Patricio Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yáñez.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 25/08/2026 al 01/09/2026, para asistir a las siguientes actividades:

Comuna	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	Retroactivo de ...
Coelemu	El Gobernador Regional de Ñuble y el presidente de la UDI Alejandro Pérez, Carlos Salazar Galdames. Invitan al cierre del Proyecto "Caminemos Seguros".	Viernes 04/09/2026 18:00	En la sede comunitaria ubicada en Francisco Pino N° 1190, Población Alejandro Pérez de la comuna de Coelemu.	25/08/2026
San Carlos	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al alcalde de la Municipalidad de San Carlos Rubén Moreira Venegas. Invitan a la inauguración de la Sede Social del Sector Lluhuimávida, comuna de San Carlos.	Sábado 29/08/2026 16:00	Sede Social del Sector, a un Vicuña Mackenna N° 1699, San Carlos.	25/08/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Cristóstomo Llanos. Invitan a una jornada de trabajo con Concejales y concejalas de las 21 comunas de Ñuble.	Sábado 29/08/2026 09:30	En el Salón Prat, ubicado en el 2do piso del Gobierno Regional de Ñuble	25/08/2026
Yungay	El Alcalde de la Municipalidad de Yungay Rafael Cifuentes Rodríguez. Invita al acto y Desfile de Fiestas Patrias de la comuna de Yungay.	Viernes 18/09/2026 12:00	En la Plaza de Yungay	26/08/2026
San Carlos	La directiva de la Junta de vecinos las Arboledas. La invitan a participar del Desfile de Fiestas Patrias 2026.	Sábado 12/09/2026 13:00	En el Sector Las Arboledas, comuna de San Carlos.	26/08/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la directora del Servicio de Salud Ñuble Marianela Sandoval Bustos y la directora del Cesfam Violeta Parra, Andrea Burgos Vivanco. Invitan a la inauguración de 4 nuevos monógrafos para el consultorio Violeta Parra.	Miércoles 02/09/2026 11:00	En el Cesfam Violeta Parra, ubicado en Francisco Ramírez N° 150, Chillán.	27/08/2026

CERC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/FOBOOP-592

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026.

CERTIFICADO N°1601/2026

San Carlos	El Gobernador de Ñuble, junto al presidente de la Junta de Vecinos Villa Prat Invitan al Cierre del proyecto "Protegiendo Villa Prat: Más Seguridad para nuestra comunidad".	Viernes 28/08/2026 15:00	En la sede comunitaria de la Villa Pacífico, intersección Los Jazmines con pasaje Colliguaysuma, comuna de San Carlos.	27/08/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos. Invitan a la ceremonia 8vo aniversario de la Región de Ñuble.	Jueves 03/09/2026 10:30	En la Gran Sala del Teatro Municipal de Chillán	27/08/2026
San Fabián	El alcalde de la comuna de San Fabián y el Honorable Consejo Municipal. Invitan a celebrar la Fiesta de Inicio de septiembre y el inicio de una nueva primavera, en el marco de la Jornada "Por una Nueva Primavera".	Sábado 05/09/2026 15:00	Gimnasio del Liceo Bicentenario Polivalente Jorge Alessandri Rodríguez	28/08/2026
Quillón	El alcalde de la comuna de Quillón, Felipe Catalán Venegas. Invitan al "Trabuco Evangélico Quillón 2026".	Sábado 12/09/2026 17:00	Polideportivo comunal, Calle Semana N° 501, Comuna de Quillón	28/08/2026
Trehuaco	El, Alcalde Don y Señor Concejo Municipal de la comuna de Trehuaco. Invitan al Ser aniversario	Sábado 5/09/2026 12:00	En el Liceo de la comuna de Trehuaco	28/08/2026
Chillán	La Asoc. Cultural Yungüilelfe y de la Asoc. Consejo Unico Mapuche de Pemuco. Invitan a la Jornada de "Mujeres, Cultura e Identidad", en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena.	Sábado 05/09/2026 10:00	En la Plaza de Armas de Chillán	28/08/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta de la Junta de vecinos de Minaflores. Invitan al cierre del Proyecto "Coihueco Se Protege: Sistema de Iluminación Peatonal en Villa Minaflores".	Martes 04/09/2026 19:30	En la sede de la Junta de Vecinos Minaflores, comuna de Coihueco.	31/08/2026
Quillón	El alcalde de la comuna de Quillón, Felipe Catalán Venegas, y el Honorable concejo. Invitan a la "Inauguración Cierre de Seguridad Pública Quillón 2025".	Lunes 31/08/2026 11:00	Avda. Libertad con Edificios Públicos, Quillón	31/08/2026
Ránquil Viejo	Director Coro Villa del Sol, Maestro Maestro Chirino, Director Coro Villa del Sol. Invitan al Concierto Final de la Gira Regional	Sábado 04/09/2026 18:00	En la casa de la Cultura, Calle Semana N° 580, comuna de Ránquil Viejo	31/08/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta del comité de adelanto y Desarrollo nuevo Renacer de San Antonio. Invitan al cierre del proyecto "Coihueco Se Protege: Sistema de Iluminación Peatonal en el comité de Adelanto y Desarrollo Nuevo Renacer de San Antonio".	Sábado 05/09/2026 15:30	La primera entrada Agrícola Cerro	31/08/2026
Cuellamo	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta del Comité de Agua Potable Rural Cuellamo. Invitan a la ceremonia de cierre del proyecto "Energía para el Recreo Fuera".	Miércoles 09/09/2026 11:00	En la Cancha del APR, Ubicada en Km 7.5 de Cuellamo, comuna de Cuellamo.	31/08/2026
El Carmen	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente de la Agrupación San Vicente Ferrer. Invitan Cierre del Proyecto "San Vicente Ferrer Disminuyendo el riesgo de incendios forestales ".	Jueves 03/09/2026 14:00	En la sede de la Junta de Vecinos San Vicente Baja	31/08/2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/FO8OOF-S0C

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026.

CERTIFICADO N°1601/2026

San Carlos	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la JVV Llahuimávida. Invitan al cierre del Proyecto "Duminando el Futuro de Llahuimávida Comprometidos con la Seguridad".	Sábado 28/09/2026 18:00	En la sede social del Sector Llahuimávida, calle Victoria N° 1490, comuna de San Carlos	01/08/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta del Comité de Agua Potable Rural Cerrillanca. Invitan al cierre del Proyecto Más Fuerza Para Cerrillanca.	Domingo 04/09/2026 13:00	En la Casa de Reunión Escolar, Sector de Cerrillanca, comuna de Portezuelo	01/08/2026
San Fabián	El Alcalde de la Comuna de San Fabián Cristofer Valdés Gonzáles. Invitan a participar en el Acto y Desfile en conmemoración a la Patria.	Viernes 18/09/2026 15:00	En el Frontis de la Ilustre Municipalidad de San Fabián	01/08/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al presidente del Comité de Agua potable Rural El Arenal de Cocha Urrejola. Invitan al cierre del proyecto Seguridad Energética El Arenal.	Sábado 12/09/2026 15:00	En la casa de la Sra. Adriana Oliveros Gonzalez, sector de Cocha Urrejola, comuna de Portezuelo.	01/08/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente del comité de agua potable rural San Isidro de la Concha. Invitan al cierre del Proyecto Energía Limpia para el Agua de La Concha.	Domingo 06/09/2026 14:00	En la Casa de la Sra. Paula Bustos, Sector La Concha, comuna de Portezuelo	01/08/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble junto al Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio y la Orquesta Sinfónica de Ñuble. Invitan al Séptimo Concierto de la Temporada 2026, "Opus Rock" y "Suite Vivaldi".	Sábado 05/09/2026 19:00	En el Teatro Municipal de Chillán	01/08/2026
Bulnes	La cámara de Comercio, Cultura y Turismo de Bulnes, en colaboración con la Ilustre Municipalidad de Bulnes. Invitan al Evento Regional de Cueca de "La Conservación Cultural de Campesinos y Campesinas de Chile"	Sábado 5/09/2026 14:30	En el Gimnasio Municipal en Calle María Gallardo S/N, comuna de Bulnes	01/08/2026
Chillán	El Gobierno Regional de Ñuble junto al director de Servicios Juan Pablo Jaime. Invitan a la Feria de Aniversario de la Región de Ñuble.	Viernes 04/09/2026 12:00	En la Explanada del Gobierno Regional de Ñuble	01/08/2026
Chillán	Monseñor Andrés Ferrada Moreira Arzobispado - Obispo de San Bartolomé de Chillán. Invitan al TE DEUM de Fiestas Patrias.	Jueves 17/09/2026 10:00	En la Catedral de la Ciudad de Chillán	01/08/2026

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 11:20 GLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERC

Página 1 de 2
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/FOBDOF-592

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026

CERTIFICADO N°1602/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE PARA PARTICIPAR EN GIRA TECNOLÓGICA INTERNACIONAL A GUATEMALA".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 32, 33 y 34 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillan, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°34 de fecha 02/09/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas, se analizó el Oficio N°01017 de fecha 03/09/2026, del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional con fecha 03/09/2026, el cual solicita "Designar Representante del Consejo regional de Ñuble para participar en Gira Tecnológica Internacional a Guatemala".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°01017 de fecha 03/09/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°34 de fecha 02/09/2026, a cargo de su vicepresidente consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Ítor Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA como Representante del Consejo Regional de Ñuble, al consejero regional PABLO JIMÉNEZ ACUÑA, con la finalidad de participar en Gira Tecnológica Internacional a realizarse en Guatemala, enmarcada dentro del proyecto "Fruticultura Sostenible y Resiliente al Cambio Climático en la Región de Ñuble", ejecutado por el INIA Quilamapu y apoyado por el Gobierno Regional de Ñuble, la que se llevará a cabo entre el 22 de septiembre y el 01 de octubre del 2026.

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:21 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UOCPXY-600

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026.

CERTIFICADO N°1603/2026/Actualizado al 22/09/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica** lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°35** de fecha **09/09/2026** a cargo de su presidente, **Consejero Regional Christopher Casanova González**, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Sesión Ordinaria N°192** de fecha **16/09/2026**, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°35** de fecha **09/09/2026**, a cargo de su presidente, **Consejero Regional Christopher Casanova González**, se resuelve:

 Resultado de la Votación: **UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.**

 Votos a Favor: **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.**

 Certificado Médico: **Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.**

 Licencia Médica: **Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.**

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°192** de fecha **16/09/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo** para los **Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **02/09/2026 al 08/09/2026**, para asistir a las siguientes actividades:

CERO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/WOCEES-639

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026.

CERTIFICADO N°1603/2026/Actualizado al 22/09/2026.

N°	Comuna	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	Recepcionado
1	Guatemala	Gobierno Regional de Ñuble y el INIA Invitan a la Gira Tecnológica a Guatemala, en el Marco del proyecto "Frutihuertas Sostenible y Resiliente al Cambio Climático en la región de Ñuble".	Martes 21/09/2026 02/10/2026	En Guatemala	02/09/2026
2	San Carlos	El Alcalde de San Carlos Rubén Méndez Venegas y el concejo Municipal. Invitan a la Misa a la Chilena.	Jueves 17/09/2026 11:00	En la Parroquia Central, ubicada en Maipú N° 671, comuna de San Carlos.	02/09/2026
3	Quillón	El alcalde de la comuna de Quillón, Felipe Cataldo Venegas junto Al párroco de la Parroquia Inmaculada da Concepción. Invitan Te Deum Católico Quillón 2026	Domingo 13/09/2026 11:00	En la Parroquia Inmaculada Concepcion Quillón	02/09/2026
4	San Carlos	El Director Subrogante del Servic Ñuble, Rodolfo Zaror Zaror. Invita a la Entrega de Diplomas del Curso Técnicas de Soldaduras por Oxigas, Arco Voltaico, TIG y MIG.	Jueves 03/09/2026 2026	Auditoriotro Centro Cultural Avda. Bilbao España N° 067, comuna de San Carlos.	02/09/2026
5	San Ignacio	El Subsecretario de Transporte Martin Mackenna Ruedagy el alcalde de la comuna de San Ignacio Patricio Svajco Romero. Invitan a la "Inauguración de la Direccion de Transito Transporte Publico".	Viernes 11/09/2026 10:30	Avda. Manuel Rodriguez N° 676, comuna de San Ignacio	02/09/2026
6	Yungay	El Gobernador Regional de Ñuble y el Alcalde de la comuna de Yungay Rafael Cifuentes Rodriguez. Invitan Al Hito Inaugural del Proyecto "Unos te Ama y Yungay te Graba.	Jueves 10/09/2026 15:00	Auditorium de la Biblioteca Pública de la comuna de Yungay	02/09/2026
7	Bulnes	El Alcalde de la comuna de Bulnes, Claudio Guiñez Pacheco, y el director del Servicio Local de Educación Pública Valle del Diguillin, Claudio Guiñez Pacheco. Invitan Al Acto Civico y desfile en conmemoracion a las fiestas patrias.	Viernes 11/09/2026 12:00	Plaza de la comuna de Bulnes	02/09/2026
8	San Carlos	El Alcalde de la comuna de San Carlos, Ruben Méndez Venegas. Invitan al Acto Civico y Desfile Central de Fiestas Patrias, San Carlos 2026.	Viernes 18/09/2026 11:00	En la Alameda Comunal de San Carlos	02/09/2026
9	San Carlos	El Alcalde de la comuna de la comuna de San Carlos Ruben Méndez Venegas. Invitan a la Inauguración de la Fiesta de la Chilenidad.	Jueves 17/09/2026 18:00	En el Frontis de la Municipalidad de San Carlos	02/09/2026
10	Portezuelo	El Alcalde de la Municipalidad de Portezuelo Juan Carlos Ramírez Saporiveda. Invitan a la actividad comunitaria "Pasamos agosto 2026"	Viernes 04/09/2026 14:30	En el Gimnasio Municipal, Ubicado en Calle O'Higgins N° 450, comuna de Portezuelo.	04/09/2026
11	Treguaco	El director regional de Corfo Ñuble Rodrigo Lavoz. Invitan a la Feria y Tecnologia de construccion Industrializada.	Jueves 03/09/2026 Viernes 04/09/2026 10:00	CIV Lepanto, Comuna de Treguaco.	04/09/2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026.

CERTIFICADO N°1603/2026/Actualizado al 22/09/2026

12	San Carlos	El Alcalde de la comuna de San Carlos, Rubén Méndez Venegas. Invitan Al Acto Cívico y Desfile de Fiestas Patrias San Carlos 2026.	Jueves 17/09/2026 14:00	En Cachapoal calle Las Rosas, comuna de San Carlos	04/09/2026
13	San Carlos	El Alcalde de la comuna de San Carlos, Rubén Méndez Venegas. Invitan al Acto Cívico y Desfile de Fiestas Patrias, San Carlos 2026.	Jueves 17/09/2026 11:00	En las Arboledas, Ruta 21-CH, al costado de la sede Social, comuna de San Carlos.	04/09/2026
14	San Carlos	El Alcalde de la comuna de San Carlos, Rubén Méndez Venegas. Invitan al Acto Cívico y desfile de fiestas Patrias, San Carlos 2026	Jueves 10/09/2026 11:00	En Frente a la Escuela Manuel Castro Velasco, comuna de San Carlos	04/09/2026
15	San Nicolás	Centro de Estudiantes del Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás Invitan a la Fiesta de la Chilenidad.	Jueves 10/09/2026 11:00	En el Estadio Don Enrich de la comuna de San Nicolás	07/09/2026
16	Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos, el presidente del Comité de adelanto y Desarrollo Benito de Pelaguac, Marco Herrera Rivas. Invitan a la Ceremonia de Corta del Proyecto "las Pelaguas Más Seguras"	Jueves 10/09/2026 17:00	En Calle Olivito N°84, Barrio Las Pelaguas Chillán.	07/09/2026
17	San Fabián	El Alcalde de la comuna de San Fabián Cristofer Valdés González. Invitan a la inauguración de los nuevos servicios higiénicos en la Plaza de Armas de la comuna de San Fabián.	Viernes 11/09/2026 13:00	En la Plaza de San Fabián.	07/09/2026
18	Quillón	El Alcalde de la comuna de Quillón Felipe Cabalín Venegas. Invitan al Desfile Comunal de Fiestas Patrias, Quillón 2026	Miércoles 16/09/2026 10:00	Frontis Municipal, 18 de septiembre N° 250, comuna de Quillón	07/09/2026
19	Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble Junto al alcalde de Chillán Camilo Benavente. Invitan a la Ceremonia de inauguración del Sistema Regional de Televigilancia de Chillán.	Lunes 14/09/2026 10:00	En el Ser pios, Estadio Nelson Oyarzun Arenas, ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda N° 297, Chillán	08/09/2026
20	Portezuelo	Director Regional de Sence Rodolfo Zaror Zaror. Invitan a la entrega de diplomas Elaboración de jabones y Velas de Bello.	Viernes 11/09/2026 11:00	Centro Comunitario de Cuidados, calle El Bosque N° 505, Población Guillermo Rutenalde de Portezuelo	08/09/2026
21	Ránquil	El director ejecutivo del Servicio local de Educación Pública Valle Diguín Claudio Quiñes Pacheco, y el alcalde de Ránquil Gonzalo Bustamante. Invitan al Encuentro de Cueca Escolar	Miércoles 09/09/2026 10:00	Gimnasio Municipal, Arturo Prat N° 35, Ránquil	08/09/2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026.

CERTIFICADO N°1603/2026/Actualizado al 22/09/2026.

22	Yungay	El director ejecutivo del Servicio local de Educación Pública Valle Diguillín Claudio Duiñes Pacheco, y el alcalde de Yungay Rafael Chuentes Rodríguez. Invitan al Encuentro de Cueca Escolar	Martes 06/09/2026 12:30	Gimnasio Municipal Multiuso, Arturo Prat N° 355, Yungay.	06/09/2026
23	Chillán	El Senador de la comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, Fidel Espinoza Sandoval. Invitan a la sesión con el objeto de analizar los avances y dificultades de la política habitacional y urbana en las regiones del país, específicamente en la Región de Ñuble.	Jueves 04/09/2026 10:00	En el Salón Claudio Arrau del Teatro Municipal de Chillán	04/09/2026
24	Santiago	La ministra de Salud, y el Director de Correos de Chile. Convocan a reunión con los consejeros regionales	Jueves 10/09/2026 09:00	Región Metropolitana.	10/09/2026

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 22-09-2026 11:46 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERO

Página 4 de 5

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/WDCEE5-659

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre de 2026.

CERTIFICADO N°1604/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE ONG AMOR POR LA TIERRA, COMUNA DE PINTO".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°17 de fecha 25/08/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00907 de fecha 10/08/2026, de la Administradora Regional (S), Tamara Valenzuela Fuentealba, ingresado con fecha 10/08/2026 a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "ONG Amor por la Tierra", Folio 16CTC1655".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°00907 de fecha 10/08/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°17 de fecha 25/08/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardua Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Una Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "ONG Amor por la Tierra", Folio 16CTC1655, respecto del inmueble fiscal emplazado Lote B4, Atacalco, comuna de Pinto, provincia de Diguillín, con una superficie de 0,54 Has.

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:22 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre de 2026.

CERTIFICADO N°1605/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, COMUNA DE COIHUECO".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°17 de fecha 23/08/2026, a cargo de su presidencia Consejera Regional Bárbara Hornig Godoy, se analizó el Oficio N°00908 de fecha 10/08/2026, de la Administradora Regional (S), Tamara Valenzuela Fuentealba, ingresado con fecha 10/08/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Dirección Regional de Ñuble del Servicio de Registro Civil e Identificación, comuna de Coihueco", Folio 16CTC1302".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que la ley exija las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L. N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°00908 de fecha 10/08/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°17 de fecha 23/08/2026, a cargo de su presidencia Consejera Regional Bárbara Hornig Godoy.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hornig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Igor Eduardo Melvarde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Ura Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Acdo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Dirección Regional de Ñuble del Servicio de Registro Civil e Identificación, comuna de Coihueco", Folio 16CTC1302, respecto del inmueble fiscal emplazado Calle Arturo Prat s/n Comuna de Coihueco, Provincia de Punilla, con una superficie de 47,84 m2.

Firmado por:
Alfonso Vicente Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/EC9QKL-377

21 de septiembre de 2026.

CERTIFICADO N°1606/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL RANGUELMO, COMUNA DE COELEMU".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°17 de fecha 23/08/2026, a cargo de su presidencia Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00936 de fecha 18/08/2026, del Administrador Regional, Alejandro Aguilera Zambrano, ingresado con fecha 19/08/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Comité de Agua Potable Rural Ranguelmo, comuna de Coelemu", Folio 16CTC1840".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del DL N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°00936 de fecha 18/08/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°17 de fecha 23/08/2026, a cargo de su presidencia Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Cristóbomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Ivar Eduardo Malverde, Lorena Jardia Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble, a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Comité de Agua Potable Rural Ranguelmo, comuna de Coelemu", Folio 16CTC1840, respecto del inmueble fiscal emplazado en Las Araucarias 26, Lote A y B, Ranguelmo, comuna de Coelemu, Provincia de Itata, con una superficie de 391,10 m2.

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:23 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre de 2026.

CERTIFICADO N°1607/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE CLUB DEPORTIVO SOCIAL-CULTURAL RAMA FEMENINA QUINCHAMALI, COMUNA DE CHILLAN".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 93 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administracion Regional, y el artículo 32, 33 y 34 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillan, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°17 de fecha 25/08/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00938 de fecha 18/08/2026, del Administrador Regional, Alejandro Aguilera Zambrano, ingresado con fecha 19/08/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Club Deportivo Social-Cultural Rama Femenina Quinchamali Chillan", Folio 16CTC1784".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra jj) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar o gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que la ley exija las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°00938 de fecha 18/08/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°17 de fecha 25/08/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Arevena Godoy, Ítor Eduardo Malvoníz, Lorena Jardia Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Una Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Acdo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Oliveira.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Club Deportivo Social-Cultural Rama Femenina Quinchamali", comuna de Chillán, Folio 16CTC1784, respecto del inmueble fiscal emplazado en Cancha Los Aromos, Parte del Lote 64, Quinchamali, comuna de Chillán, Provincia de Diguillín, con una superficie de 1.095,00 m2.

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:24 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERG

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre de 2026.

CERTIFICADO N°1608/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO, COMUNA DE SAN IGNACIO, PROVINCIA DE DIGUILLÍN".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 32, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°17 de fecha 25/08/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00939 de fecha 18/08/2026, del Administrador Regional, Alejandro Aguilera Zambrano, ingresado con fecha 19/08/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Ilustre Municipalidad de San Ignacio", Folio 16CTC1809".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre otorgar o gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones y el artículo 61 del D.L. N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°00939 de fecha 18/08/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°17 de fecha 25/08/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Cristóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Vanegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iser Eduardo Maldonado, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Uribe Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Abstención: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo.

Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Ilustre Municipalidad de San Ignacio", Folio 16CTC1809, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Carrera s/n, comuna de San Ignacio, Provincia de Diguillín, con una superficie de 294,34 m2.

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:24 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERC

Página 1 de 1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UZE5P0-080

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026.

CERTIFICADO N°1609/2026

REFERENCIA: INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA (BESS) EN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA LUCERO, RIOS DE JEREZ, COMUNA DE BULNES".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°16 de fecha 02/09/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Mario Urra Zambrano, se analizó el Oficio N°00957 de fecha 24/08/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Cristóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 25/08/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual envía "Informe Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica Lucero, Ríos de Jerez, Comuna de Bulnes".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°00957 de fecha 24/08/2026, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta aprobada en la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°16 de fecha 02/09/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Mario Urra Zambrano.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Cristóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hornig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Carvajal, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Rivero Melverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Avila y Wilson Pinto Hernández.

 Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivos.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Tésenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, de acuerdo al siguiente detalle: "EL ANÁLISIS TÉCNICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, PROPONE QUE EL PROYECTO SE VINCULA DE MANERA POSITIVA CON 1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE ÑUBLE 2030, que corresponde a "Proponer a una Matriz Energética Sostenible y Diversificada, Eficiente y Carbono Neutral, que cubra las necesidades presentes y futuras". Por lo anterior, este órgano de administración del Estado observa que existe una vinculación positiva entre el proyecto y la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 de la Región de Ñuble.

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:29 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Página 1 de 1
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre 2026

CERTIFICADO N°1610/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°23 de fecha 19/08/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°00900 de fecha 07/08/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 07/08/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°22 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional año 2026".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, en base al Oficio N°00900 de fecha 07/08/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°23 de fecha 19/08/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Chandía Bravo.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Certificado Médico: Consejera Regional María Elena Acuña Olivera.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026", de acuerdo al siguiente detalle:

CERC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

21 de septiembre de 2026

CERTIFICADO N°1611/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO INFORME DE INICIATIVAS FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO (FRDP 2025)".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica las siguientes Tomas de Conocimiento:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°22 de fecha 12/08/2026, a cargo de su vicepresidenta interina consejera regional Bárbara Hennig Godoy, se llevó a efecto "Informe de Iniciativas Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo (FRDP 2025)".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, acordó lo siguiente:

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, TOMA CONOCIMIENTO de lo siguiente: "Informe de Iniciativas Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo (FRDP 2025)".

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 21-09-2026 14:25:08.7
Gobierno Regional de la Region de Ñuble

CERO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/7CZNUB-65T

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/UYG1YV-913

TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026, a las 12.05 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el Acta de la Sesión Ordinaria N°192 de fecha 16/09/2026 del Consejo Regional de Ñuble.

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 23-10-2026 14:53 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

ALFONSO CID PINTO
SECRETARIO EJECUTIVO MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

Firmado por:
Alejandro Eugenio Aguilera Zambrano
Gobernador Regional de Ñuble (s)
Fecha: 23-10-2026 15:15 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ACP/cers

VHGE